

EL COMETIDO POLÍTICO DEL DUQUE DE SESTO EN EL EXILIO DE ISABEL II Y EL REINADO DE AMADEO I¹

AITOR ALAÑA

Universidad Complutense de Madrid

aalana@ucm.es

RESUMEN: La cercanía que mantuvo el duque de Sesto con Isabel II tras la revolución de 1868 revela la enorme influencia que ejerció el aristócrata en las decisiones políticas de la reina destronada. La gestión de los asuntos económicos de la exreina, la función de delegado regio y su papel como íntimo consejero de Isabel II convirtieron a este Grande de España en una especie de “valido” real en el siglo del liberalismo. Por otro lado, el liderazgo que asumió este personaje durante el Sexenio sobre el grupo social de la nobleza española evidencia también la intensa participación de este colectivo en los asuntos políticos de interés nacional. El presente trabajo pretende analizar la trayectoria biográfica del duque de Sesto entre 1868 y 1873 para observar qué importancia real tuvo su destaca actividad pública en los principales acontecimientos políticos de los primeros años del Sexenio Democrático Español. **PALABRAS CLAVE:** Aristocracia – Grandeza de España – historia biográfica – historia de España del siglo XIX – marqués de Alcañices

THE POLITICAL ROLE OF THE DUKE OF SESTO IN THE EXILE OF ISABEL II AND THE REIGN OF AMADEO I

ABSTRACT: The closeness that the duke of Sesto maintained with Isabel II after the revolution of 1868 reveals the enormous influence that the aristocrat exerted in the

Aitor Alaña Pérez. Graduado en Historia (2019) y graduado en Economía (2019) por la Universidad Rey Juan Carlos, y premio extraordinario de fin de grado en ambas titulaciones. Actualmente desarrolla su tesis doctoral como Personal Docente e Investigador en Formación (contrato FPU) en el Departamento de Historia Moderna e Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid. Su línea de investigación se centra en el estudio de la nobleza del siglo XIX, especialmente en la figura de José Osorio y Silva, duque de Sesto y marqués de Alcañices (1825-1909), principal objeto de estudio de su tesis doctoral. Ha publicado varios artículos y capítulos de libros que abordan temas desde la historia política del siglo XIX hasta cuestiones relacionadas con la sociabilidad, la familia y la vida privada de la nobleza en la España liberal.

1 El presente trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación “Cultura del honor, política y esfera pública en la España liberal (1833-1890)” financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (PGC2018-093698-B-I00), del proyecto de investigación “La respetabilidad burguesa y sus dinámicas culturales” financiado por el Ministerio de Ciencia (PID2022-136358NB-I00), y del programa de Formación del Profesorado Universitario, financiado por el Ministerio de Universidades (FPU19/03573).

political decisions of the dethroned queen. The management of the economic affairs of the former queen, the function of royal delegate and his role as intimate advisor to Isabel II turned this Grandee of Spain into a kind of royal “favourite” in the era of liberalism. On the other hand, the leadership that this character assumed during the Sexenio on the social group of the Spanish nobility also evidences the intense participation of this group in political matters of national interest. This paper aims to analyze the biographical trajectory of the Duke of Sesto between 1868 and 1873 to observe the real importance of his outstanding public activity in the main political events of the first years of the Spanish Democratic Sexenio.

KEY WORDS: Aristocracy – Grandee of Spain – biographical history – history of 19th century Spain – Marquis of Alcañices

INTRODUCCIÓN

El largo exilio de Isabel II, la historia política de España durante el Sexenio Democrático y la complejidad de los años previos a la llegada al trono de Alfonso XII han sido ampliamente estudiados por la historiografía. En ese sentido, son muchos los estudios sobre los diferentes actores políticos del Sexenio, sobre el sistema político que abrió paso la Constitución de 1869 y los intentos de configurar, por primera vez en España, una monarquía democrática o una república de corte federal². En la otra cara de la moneda, son también varios los estudios sobre el exilio de Isabel II, el movimiento restaurador que, tanto dentro como fuera de España, se impulsó en torno a Alfonso de Borbón, y las operaciones políticas llevadas a cabo por los defensores de esta causa dinástica. Sin embargo, son más limitados los trabajos sobre los grandes protagonistas de esta etapa que, a menudo, han sido desenfocados para centrarse en análisis globales que no dan respuesta a la significación real que tuvieron los principales actores de la primera experiencia democrática en España. Esta carencia de estudios biográficos se acentúa en el lado alfonsino, pues salvo algunas obras sobre la figura de Antonio Cánovas del Castillo, el duque de Montpensier o la vida en el exilio de Isabel II³, todavía son bastante desconocidos los grandes artífices y promotores de la Restauración española.

Esta contribución pretende explorar la trayectoria biográfica de uno de los personajes más importantes de este momento, cuya relevancia y su destacado

2 Rafael SERRANO GARCÍA, “La historiografía en torno al Sexenio (1868-1874): entre el fulgor de lo centenario y el despliegue sobre lo local”, *Ayer*, 44 (2001), p. 11-32.

3 Carlos DARDÉ, *Cánovas y el liberalismo conservador*, Madrid: Gota a Gota, 2013; José Carlos GARCÍA RODRÍGUEZ, *Montpensier, biografía de una obsesión*, Madrid: Almuzara, 2015; Isabel BURDIEL, *Isabel II: una biografía (1830-1904)*, Madrid: Taurus, 2012; Germán RUEDA, *Isabel II en el exilio (1868-1904)*, Madrid: Ediciones 19, 2014.

papel en la política nacional de estos años resultó indiscutible: José Osorio y Silva, duque de Sesto y marqués de Alcañices. Para ello, se considera oportuno hacer uso de la historia biográfica con el fin de observar qué actuación política tuvo el duque de Sesto entre 1868 y 1873. Dentro de este aparato, se ha buscado calibrar realmente el peso político que tuvo el aristócrata durante estos años, para evitar caer en un sobredimensionamiento de la relevancia política de este personaje –como puede suceder al trabajar con este género historiográfico⁴– y, al mismo tiempo, poner en valor una figura individual que la historia ha diluido como mero agente secundario en la órbita de Isabel II y Alfonso XII. La historia biográfica es concebida, en este caso, como un medio y no como un fin, como un vehículo que permite materializar de una forma más individual varios de los acontecimientos políticos que marcaron el rumbo de España tras la revolución de 1868. Para ello, se han consultado diversos tipos de fuentes, principalmente fuentes archivísticas. Entre ellas, los fondos documentales del archivo privado de la familia del personaje, el Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque de Cuéllar, pero también el Archivo de María Cristina de Borbón en el Archivo Histórico Nacional y los fondos del Archivo de la Real Academia de la Historia que albergan la correspondencia del personaje con Isabel II. Otras fuentes primarias reseñables para este trabajo las constituyen algunas memorias de personajes de la época cercanos a nuestro protagonista, como las del conde de Benalúa o el marqués de Lema y, para conocer la proyección pública de este individuo y los sucesos políticos aquí recogidos, la prensa de la época también resulta fundamental, sobre todo para seguir el rastro del personaje y analizar la imagen pública del duque de Sesto en estos años.

En esa línea de trabajo se enmarcan los objetivos de esta investigación, que son conocer el sello personal que estampó el marqués de Alcañices en la historia política española entre 1868 y 1873. En concreto, se busca analizar el papel político del noble en dos ámbitos: su relación con la reina Isabel II y las influencias que ejerció sobre ella –como la relevancia que tuvo en su abdicación en junio de 1870– y su papel como líder de la oposición de la aristocracia española a la monarquía de Amadeo de Saboya. Con todo, en las siguientes páginas el lector se hallará frente a una contribución que pretende conocer los primeros años del Sexenio Democrático Español a través de la mirada al papel desempeñado por el marqués de Alcañices en su cercanía a la reina Isabel II y como un Grande de España comprometido con la política nacional que su posición exigía.

⁴ Sobre el género biográfico, se recomienda la lectura de Isabel BURDIEL, “Historia política y biografía: más allá de las fronteras”, *Ayer*, 93 (2014), p. 47-83; Isabel BURDIEL y Roy FOSTER (coord.), *La historia biográfica de Europa: nuevas perspectivas*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2015; Emilio LA PARRA, “La biografía de una persona importante”, *Estudis*, 30 (2004), p. 57-72.

EL PRESAGIO DE LA REVOLUCIÓN DE 1868

A la altura de 1868, el noble madrileño se había granjeado una magnífica imagen pública durante su etapa como alcalde corregidor de Madrid, gobernador civil de la provincia y como militante de la Unión Liberal. Conocía las principales figuras políticas españolas del momento y la progresiva pérdida de confianza que la monarquía constitucional de Isabel II estaba provocando en las filas de su propio partido. Al debilitamiento de los grupos políticos afines al régimen isabelino se había sumado el papel de la reina, notablemente desprestigiado, unido a su falta de credibilidad y a sus desavenencias conyugales. El partido progresista, desde 1856, se había apartado de la vida pública legal y se unió a los demócratas en el llamado Pacto de Ostende, un pacto firmado por un heterogéneo conglomerado de grupos políticos cuyo nexo común fue el objetivo de derribar el trono de Isabel II. Por su parte, el partido de Alcañices, la Unión Liberal, fue aislándose también paulatinamente de la Corona⁵. A todo ello se le sumó una progresiva pérdida de apoyo popular, que el aristócrata pudo comprobar en diciembre de 1865 cuando acompañó a Isabel II y a su familia de regreso a Madrid. Cuenta Ana de Sagrera que el recibimiento dado por el pueblo madrileño fue muy frío y distante, en la travesía hacia palacio, y la reina no fue vitoreada como en ocasiones anteriores⁶. Sin embargo, la imagen pública del entonces duque de Sesto —no heredaría el título de marqués de Alcañices hasta la muerte de su padre en enero de 1866— se encontraba en una de sus cotas de popularidad más altas⁷. Ese día se observó que el entonces gobernador civil de Madrid era aplaudido mientras que la titular de la Corona era acogida con una cierta indiferencia. Parece ser que fue este hecho el que provocó la dimisión voluntaria de Sesto, que aceptó O'Donnell sin poner muchas trabas. Poco después sería el propio O'Donnell quien abandonó la vida pública, perdiendo la reina el respaldo de la Unión Liberal para mantener solo el apoyo del partido moderado.

En agosto de 1866 se materializó, como se ha comentado, el llamado Pacto de Ostende, que el ya marqués de Alcañices conocía, puesto que algunos de sus antiguos compañeros de partido se habían unido a él. Al observar ese acercamiento de miembros de la Unión Liberal a los progresistas, con el claro objetivo de derrocar al Gobierno moderado y a la monarquía isabelina, Al-

5 Sobre la Unión Liberal, véase Francesc A. MARTÍNEZ GALLEGÓ, *Conservar progresando: la Unión Liberal (1854-1868)*, Valencia: Alzira, 2001; Nelson DURÁN DE LA RUA, *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina. Una convivencia frustrada (1854-1868)*, Madrid: Akal, 2009.

6 Ana de SAGRERA, *Una rusa en España: Sofía, duquesa de Sesto*, Madrid: Espasa Calpe, 1990, p. 252.

7 La gestión que el aristócrata, en su condición de gobernador civil de Madrid, había hecho de la epidemia de cólera que asoló la capital en 1865 le otorgó grandes índices de popularidad entre el pueblo madrileño, entre otras cosas, por ser de los pocos cargos políticos que se quedaron en la ciudad en un momento en el que las clases acomodadas huyeron despavoridas de la villa.

cañices aconsejó a la reina incorporar en el gobierno de la nación a parte de las facciones políticas que recientemente le habían retirado su apoyo, pues se cernía sobre ella una operación política que podía ponerla en riesgo. La reina, sin embargo, hizo caso omiso del profético augurio de su leal consejero y, con la muerte de Narváez en abril de 1868, los moderados ya no consiguieron sostenerse el poder⁸.

Tras la muerte del general, el duque de Sesto, gentilhombre de cámara con ejercicio en la corte, trató de cambiar el rumbo de la política nacional como única forma de salvar la monarquía de Isabel II. El propio noble realizó una confesión a su círculo de amistades en una tertulia celebrada en su palacete años más tarde. Según la memoria del aristócrata, el día de la muerte de Narváez se encontraba conversando con el conde de Puñonrostro en la Mayordomía Mayor de Palacio, mientras que la reina Isabel II se reunía con González Bravo. El duque abogaba por la retirada del poder a los moderados y, con el fin de evitar una revolución por todos conocida, creía conveniente entregar el poder a los propios revolucionarios. Así pensaba que iba a actuar Isabel II. Sin embargo, cuando fue consciente que, por el contrario, la reina depositaba su confianza en el político con el que estaba reunida, Sesto no pudo evitar entrar en las habitaciones reales para advertir a la reina que había “echado el trono por la ventana”⁹. A pesar de sus intentos por explicarle a Isabel II los planes revolucionarios, la reina siempre consideró que eran exageraciones y, que, a diferencia de lo que su leal consejero le pedía, el nuevo gabinete ministerial pondría fin a estas confabulaciones.

Así pues, el destronamiento de Isabel II se presentaba, para todos menos para la reina, como una muerte anunciada. El último intento desesperante que llevó a cabo el duque de Sesto para hacerla entrar en razón tuvo lugar antes de las vacaciones de verano de 1868, en junio de ese año, cuando se desplazó personalmente al palacio de La Granja para avisar a la reina del peligro de una insurrección inminente. Sin embargo, el ensimismamiento de Isabel II con su intendente y amante, Carlos Marfori, quien contradujo el punto de vista de Alcañices considerando que la situación no era tan dramática, la llevaron a continuar con sus planes vacacionales y acudió en agosto al Cantábrico para darse sus recomendados baños marinos con su familia y su séquito más personal. Sin mucho entusiasmo ante la incompreensión de su augusta reina, el aristócrata

8 Así lo recoge Benalúa: “Mientras vivió Narváez, el año 1867, aunque años de zozobras, seguían las camarillas haciendo creer en Palacio que se vivía. Murió Narváez, y apartado O’Donnell por la conjunción González Bravo-Marfori, esto ya fue el desastre final, creyendo, como sucede en otras ocasiones, que solo basta la fuerza militar. (¡Demencia!)”. Conde de BENALÚA, *Memorias del Conde de Benalúa*, Madrid: Blass, 1924, p. 16.

9 Carlos CAMBRONERO, *Isabel II, íntima: apuntes histórico-anecdóticos de su vida y de su época*, Barcelona: Montaner y Simón Editores, 1908, p. 297-298.

acudió, junto a Sofía Troubetzkoy -con quien se había casado en abril de este año- y los hijos de esta a su casa en la villa francesa de Deauville, antigua residencia de veraneo del fallecido duque de Morny, primer marido de Sofía, y cuyo valor sentimental para su nueva esposa había hecho que Alcañices pujara por ella y la adquiriera por un precio bastante elevado.

Lo inevitable sucedió en septiembre. La revolución que expulsó del trono a la dinastía de los Borbón tuvo, entre sus cabecillas, a figuras tan variopintas como el general Prim, el almirante unionista Juan Bautista Topete, líderes progresistas como Práxedes Mateo Sagasta o Manuel Ruiz Zorrilla, antiguos isabelinos convencidos como el general Serrano, e incluso familiares cercanos a Isabel II, como su cuñado el duque de Montpensier. Para Bermejo: “la unión liberal, afanosa de destruir al gobierno, contrajo alianzas que habían de obligarla mañana a favorecer las miras e ideas de partidos que nada tenían que ver con ella” llevando a “la nación, la corona y el gobierno” a encontrarse “frente a frente de una coalición tan absurda como inmoral”¹⁰. En efecto, Isabel II había conseguido que se produjese un hecho insólito, que diversas facciones políticas, con ideologías tan dispares, se unieran con un único propósito, el derrocamiento de la dinastía: “se comprende que los españoles que se alzaron en aguas de Cádiz en septiembre del 68, no tenían definido ni su credo político, ni su Rey. Solamente les unía una común aversión hacia la camarilla de Isabel II”¹¹. Así pues, bajo el manifiesto “España con honra”, el levantamiento militar, iniciado en Andalucía, se fue extendiendo por todo el país. El 19 de septiembre el presidente del Consejo de Ministros, González Bravo, que durante ese año había llevado a cabo una verdadera purga de los principales opositores al régimen isabelino, y conecedor con antelación del sabido proyecto insurreccional, fue sustituido, tras su dimisión, por el general Gutiérrez de la Concha. Ante el devenir de los acontecimientos, Sesto pidió a Isabel II que se separase de Marfori y regresase a Madrid. Cuenta Benalúa que su tío repitió hasta la saciedad que de haber conseguido que la reina volviese sola a Madrid la revolución nunca hubiese triunfado: “En alguna ocasión me contó que hubo un momento en que ya S. M. estuvo convencida y entregada a tal extremo, que la Reina le dijo: «Nada Pepe, tienes razón. ¡A Madrid! Pero con una condición, ¡que tú me acompañes...!» Pero se abrió puerta de la estancia en que estaban y apareció Marfori”¹².

Sin embargo, lo que hizo Isabel II fue encargar a uno de sus hombres de confianza, el inspector de los Reales Palacios, Atanasio Oñate, que planificase con el duque de Sesto una última componenda junto a los generales Manuel

10 Ildefonso A. BERMEJO, *La Estafeta de Palacio*, vol. III, Madrid: Imprenta de R. Labajos, 1871, p. 650.

11 Ana de SAGRERA, *Una rusa en España...*, *op. cit.*, p. 107.

12 Conde de BENALÚA, *Memorias del Conde de Benalúa...*, *op. cit.*, p. 11.

y José de la Concha. Sesto regresó a Madrid con el encargo de reunirse con los hermanos militares, sin la compañía de la reina, pero “el resultado de la entrevista con los Conchas fue nulo y volvió a San Sebastián a dar cuenta de sus fracasadas gestiones, no sin volver a intentar la separación de Marfori, o por lo menos, la vuelta a Madrid de la Corte, pero todo fue inútil”¹³. La última esperanza de sofocar la revolución se esfumó el 28 de septiembre tras la derrota, en la batalla de Alcolea, de las tropas isabelinas, encabezadas por el marqués de Novaliches, frente a las sublevadas, lideradas por Serrano. Años más tarde, este llegaría a decir que si el príncipe Alfonso hubiera estado en el paraje cordobés le hubieran proclamado rey dando por terminado el experimento insurreccional¹⁴. Evitando caer en infructuosas elucubraciones sobre qué hubiera pasado, lo cierto es que tras la derrota militar la familia real tuvo que abandonar definitivamente España. Era 30 de septiembre. Alcañices, sabedor del drama personal de la reina destronada, decidió emprender con ella el camino hacia el exilio. La esperó en la estación de Hendaya y la acompañó en su primera estancia en el castillo de Pau, que el emperador francés Napoleón III había dispuesto para la familia real española¹⁵. Por azares del destino, como recogió la prensa de la época, el castillo donde había nacido el primer rey de la dinastía Borbón, Enrique IV, en 1553, acogía ahora a los últimos reyes de esta histórica dinastía de origen francés¹⁶.

Desde el inicio, la estadía en Pau fue concebida como algo temporal. En primer lugar, por las incomodidades del viejo castillo que, a pesar de que había sido ocupado recientemente por el duque de Montpensier y su esposa Luisa Fernanda, no era una residencia con el equipamiento necesario para poder instalar allí, por un periodo de tiempo relativamente largo, a la familia real española. Además, el frío invernal del Pirineo francés y el mal aislamiento de la fortaleza anticipaban unos meses duros, por lo que desde el primer momento se buscó un nuevo lugar que acogiese a la exreina y a sus allegados. Sesto regresó a Madrid a finales de octubre, y pronto la prensa empezó a recoger la noticia de que tanto él como el duque de Frías aspiraban a ocupar un puesto en la inminente asamblea constituyente. No obstante, la Grandeza de España no tenía intención de formar parte del nuevo orden político que la Septembrina abría paso, y pronto se puso en evidencia que pocos cargos políticos del Sexenio iban a ser ejercidos por la alta nobleza española. Además, las continuas salidas al

13 *Ibidem*, p. 12.

14 Manuel ESPADAS BURGOS, *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, Madrid: CSIC, 1975, p. 223.

15 Conde de BENALÚA, *Memorias del Conde de Benalúa...*, *op. cit.*, p. 20-21. Sobre la estancia en Pau, véase María José VILAR, “El primer exilio de Isabel II visto desde la prensa vasco-francesa (Pau, septiembre-noviembre 1868)”, *Historia contemporánea*, 44 (2011), p. 241-270.

16 *La Correspondencia de España* (2 de octubre de 1868), p. 3; *La Iberia* (3 de octubre de 1868), p. 3.

extranjero de parte de la nobleza pronto suscitaron algún que otro recelo ante su todavía indeterminada postura con la Gloriosa. Así, la decisión del duque de Fernán Núñez de pasar el invierno de 1868 en Madrid, constituía “un excelente ejemplo dado a nuestra aristocracia”¹⁷, ya que la mera ausencia en suelo español de las principales personalidades aristocráticas, en unos momentos tan inciertos para el devenir de la nación, era suficiente indicio para desconfiar de su diligencia¹⁸, y el caso de Fernán Núñez constituía sin duda una excepción.

Así pues, la vuelta de Sesto a finales de octubre a Madrid tuvo como propósito la recogida de los enseres más importantes de la familia real para hacer de la estancia en Pau, ya de por sí engorrosa, una vida más apacible. Se reunió, nada más llegar a la capital española, con uno de los cabecillas de la revolución, el general Prim, y haciendo uso de la vieja amistad que mantenía con el líder progresista consiguió el visto bueno para recoger de Palacio parte de los objetos personales de los Borbón¹⁹. Sin embargo, el general Serrano puso mayores dificultades al respecto, por lo que Sesto no consiguió recoger más allá de un puñado de pertenencias de Isabel II y su familia. Esto provocó que, un par de años más tarde, se hiciese cargo de una actuación mucho más ambiciosa con respecto a los bienes de la familia real. Nuestro protagonista se trasladó posteriormente a París, donde se encontraba su esposa en la gran casa familiar que tenían en la Avenue Gabrielle 42²⁰ para utilizar, al igual que con Prim, su vieja y sentimental relación con la emperatriz Eugenia para disponer del pabellón de Rohan de la capital francesa situado en la rue de Rivoli²¹. Allí llegaron Isabel II y su familia el 9 de noviembre de 1868. Comenzaba en esta fecha la larga estancia parisina en la que la exreina pasaría la mayor parte del resto de su vida, y que no puede ser entendida sin el compromiso económico del duque de Sesto. Este compró, en la primavera de 1869, el hotel Basilewski²², bautizado posteriormente como Palacio de Castilla, y lo puso a disposición de Isabel II que residió allí hasta su muerte en 1904. Pero Basilewski no fue una excepción.

17 *Diario oficial de avisos de Madrid* (29 de octubre de 1869), p. 4.

18 Años más tarde, la infanta Eulalia de Borbón hacía referencia precisamente a esta idea que relacionaba la actividad pública en suelo español de la aristocracia con la salud del sistema político nacional: “En los salones palatinos se hablaba mucho de que los Grandes de España y casi toda la nobleza estuvieran en Madrid. Recuerdo que se daba mucha importancia a esto, porque se consideraba síntoma político muy apreciable”. Eulalia de BORBÓN, *Memorias de Doña Eulalia de Borbón infanta de España*, Barcelona: Juventud, 1958, p. 50.

19 José del CORRAL, *El duque de Sesto*, Madrid: Editorial El Lavapiés, 1992, p. 129.

20 ARAH, 9/6963, leg. XXIV, nº. 98.

21 Conde de BENALÚA, *Memorias del Conde de Benalúa...*, *op. cit.*, p. 27.

22 Carlos SECO, *Alfonso XII*, Barcelona: Ariel, 2007, p. 222. Así describe la operación de compra José del Corral: “Se encuentra el palacio Basilewsky, que ha puesto a la venta un noble ruso arruinado y la reina quiere comprarlo, pero se descubre que no tiene dinero para ello. Alcañices vende algunas fincas, empeña otras y ofrece el dinero necesario para que la reina de España no viva de prestado”. José del CORRAL, *El duque de Sesto...*, *op. cit.*, p. 130.

De hecho, Alcañices sufragó prácticamente todos los gastos de la familia real en el exilio²³, pues hasta que la reina no abdicó, la mayoría de la alta aristocracia española evitó apoyar económicamente la causa borbónica, ante la imposibilidad de cualquier proyecto –sin un éxito asegurado– que contemplase el retorno de la de los tristes destinos²⁴.

Mientras tanto, en España, el nuevo gobierno provisional, encabezado por Serrano y con Prim como ministro de la Guerra, se propuso celebrar elecciones a Cortes constituyentes a principios de 1869, bajo la novedad del sufragio universal masculino, de la que salió una asamblea que apostó por la continuidad del régimen monárquico que se adecuaría a los principios ideológicos de la revolución de septiembre²⁵. Esta circunstancia provocó la primera ruptura en el seno del heterogéneo bloque revolucionario, puesto que parte del Partido Demócrata consideró compatible esta forma de gobierno con la democracia, manteniéndose fiel a la postura progresista y unionista, mientras que su sector republicano abandonó el consenso de la Gloriosa para constituir el Partido Republicano Federal²⁶. En junio de ese año, se ratificaba la nueva constitución que vertebraría el nuevo orden político que se pretendía consagrar. Como novedades, la Constitución de 1869 incorporó una amplia y extensa declaración de Derechos, y recogió enfáticamente en el preámbulo que era obra de la Nación española²⁷. El espíritu de la constitución era, por tanto, que la monarquía tuviese un carácter distinto, acorde a los principios democráticos que habían triunfado en 1868. Para hacerla compatible se entendió que el rey tenía que subordinarse al artículo 32, que establecía que “La soberanía reside esencialmente

23 Sobre la gestión del patrimonio económico de la Casa de Alcañices y su considerable merma producida en estos años como consecuencia del apoyo económico dado a la reina destronada, véase Juan CARMONA, *Aristocracia terrateniente y cambio agrario en la España del siglo XIX: la Casa de Alcañices (1790-1910)*, Ávila: Junta de Castilla y León, 2002.

24 Cuenta el conde de Benalúa que hasta que Isabel II no abdicó en favor de Alfonso de Borbón las principales familias nobiliarias no aportaron fondos económicos para la causa borbónica. A partir de ese momento, sobre todo tras la llegada de Amadeo de Saboya, empezaron a financiar el movimiento restaurador “los Marqueses de Vallejo, Vega Armijo, Molins y de la Torrecilla, Manzanedo, Castelar, Villares, Claramonte, los duques de Alba, Tamames, los condes de Heredia Spínola, Balazote y algunos otros”. Conde de BENALÚA, *Memorias del Conde de Benalúa...*, *op. cit.*, p. 86.

25 Sobre las primeras elecciones celebradas en España por sufragio universal masculino, véase Gregorio de la FUENTE MONGE, “Las elecciones democráticas a Cortes Constituyentes de 1869”, *Memoria y civilización*, 23 (2020), p. 39.

26 Para conocer mejor la compleja amalgama política que se dio durante el Sexenio, véase Gregorio de la FUENTE MONGE, *Los revolucionarios de 1868: Elites y poder en la España liberal*, Madrid: Marcial Pons, 2020; Rafael SERRANO GARCÍA, “El progresismo laico y filodemocrático del Sexenio (1868-1874)” en Manuel SUÁREZ CORTINA, *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Santander: Universidad de Cantabria, 2006, p. 347-370.

27 Para un análisis jurídico y político de la monarquía y la Constitución de 1869, véase Joaquín VARELA SUANZES-CARPEGNA, “La monarquía en las Cortes y en la Constitución de 1869”, *Historia Constitucional*, 7 (2006), p. 209-228.

en la Nación, de la que emanan todos los poderes del Estado”. De alguna manera, se buscó que la monarquía española fuese verdaderamente constitucional, es decir, que respetara la constitución y no jugase en su contra como había sucedido, en más de una ocasión, durante el régimen isabelino. Pero la Constitución de 1869 tuvo que recoger una cuestión espinosa, que era la elección del monarca, puesto que se incluyó la forma monárquica sin mencionar al titular de la Corona. Con Isabel II en el exilio y sin un candidato que contase con la mayoría del apoyo de las Cortes, se optó por incorporar una disposición transitoria: “La ley que en virtud de esta constitución se haga para elegir a la persona del Rey formará parte de esta constitución”. Esto vino a significar dos cosas: que la elección de la persona del rey se haría por ley, es decir, por la vía política y a través de las Cortes -lógicamente sin el rey-, y además que esa ley tendría rango o carácter constitucional. Así pues, pocos días después de ser aprobada la constitución de junio de 1869, las Cortes designaron como regente del reino hasta la elección del monarca al general Serrano, duque de la Torre. Se abrió así un “anárquico *interregnum*”, en palabras de Sesto, en el que las disputas sobre la idoneidad del futuro rey de España se sucederían sin la aquiescencia de la mayoría de los dirigentes políticos de esta nebulosa etapa.

CAMINO DE LA ABDICACIÓN

“Estaba la Reina en un balcón o terraza

que daba al jardín, por el lado de la rue Dumont d’Urville;

a su lado, de pie, estaba mi tío con su aire de serena dignidad

que le caracterizaba. Al llegar y dar la señora un beso a su hijo le dijo:

«Alfonso, dale la mano a Pepe, que ha conseguido, por fin,

hacerte Rey»²⁸.

Tan pronto se enteró Isabel II de que en España se estaba elaborando una nueva constitución escribió varias cartas a sus más allegados para conocer sus respectivas posturas acerca de los acontecimientos políticos que estaban teniendo lugar en el país y la posible abdicación en su hijo Alfonso²⁹. Entre ellos se encontraba su fiel consejero Pepe Alcañices, como así le llamaba, quien respondió a estas cuestiones con una extensa misiva enviada desde Madrid, el 4 de junio de 1869, “sobre el acto más grave que puede afectar a su augusta persona y al porvenir de su dinastía y de nuestra amada patria”³⁰. La exposición que desarrolló Alcañices en esta epístola giraba en torno a dos cuestiones. En primer lugar,

28 Conde de BENALÚA, *Memorias del Conde de Benalúa...*, *op. cit.*, p. 51.

29 Isabel BURDIEL, *Isabel II: una biografía (1830-1904)*, Madrid: Taurus, 2012, p. 820.

30 ARAH, 9/6963, leg. XXIV, nº. 96. Las citas textuales siguientes proceden de la misma fuente.

sobre la conveniencia o no de la abdicación de Isabel II y, en caso afirmativo, sobre el momento más oportuno para llevarla a cabo³¹. Alcañices reconoció que sus razonamientos se basaban en los precedentes históricos, que desaconsejaban trabajar por una restauración personal de Isabel II:

“En el largo curso de la historia muchos son los tronos que han sucumbido bajo el imperio de diferentes sistemas y costumbres, en distintos países y tiempos, y la restauración personal nunca recuerdo se haya verificado, a no ser que como tal se cuente con los cien días que obedeció a causas tan extraordinarias a las que nada puede compararse”.

El aristócrata observaba en la historia que cualquier restauración dinástica no podía llevarse a cabo sin el inevitable uso de la fuerza. La solución, por tanto, radicaría en contar con una empresa militar lo suficientemente grande para poder devolver el trono, a través del imprescindible recurso del pronunciamiento, a la dinastía derrocada. Sin embargo, Sesto descartaba esta opción por considerar que las circunstancias del momento imposibilitaban disponer de una milicia bélica lo suficientemente poderosa como para culminar con éxito el proceso restaurador de una forma rápida y con el mínimo derramamiento de sangre³². Excluida esta opción, el noble analizaba también, bajo el rigor histórico que siempre regía sus reflexiones³³, la necesidad de ampliar la base de apoyo dinástico para que pudiese triunfar cualquier movimiento restaurador:

“Afirmativa y negativamente queda probado, sin una sola excepción, que nada en sentido revolucionario puede intentarse cualquiera que sean el valor, el talento, y el prestigio de los que lo intenten sino apoyándose en algún elemento, pero muy poderoso porque sino también es inútil, de la misma situación que se desea derribar”.

Se hacía necesario integrar a la causa restauradora a una parte de las facciones políticas que habían contribuido, paradójicamente, a su derrocamiento, y que jamás se afiliaban a la empresa borbónica mientras Isabel II siguiese

31 Estas dos cuestiones eran las dos preguntas que Isabel II había formulado previamente en sus cartas de consulta para sondear la opinión de sus allegados.

32 Años más tarde, el aristócrata organizó una pequeña milicia para ponerla al servicio de Alfonso de Borbón en caso de necesitarla para culminar con éxito el movimiento restaurador.

33 Alcañices era un amante de la Historia y un profundo conocedor del pasado histórico español. Cuenta Benalúa que él mismo se encargó de impartir las clases de Historia de España al príncipe Alfonso, pues pocas personas había en el extranjero con más conocimiento histórico sobre el país que el aristócrata. Conde de BENALÚA, *Memorias del Conde de Benalúa...*, *op. cit.*, p. 42.

siendo la opción restauradora, puesto que la reparación de los ultrajes a los que habían sido sometidos durante su sinuoso reinado se presentaba totalmente inviable. De este modo, la actuación que aconsejaba el duque pasaba por enarbolar una bandera “a cuya sombra pueda cobijarse el mayor y mejor número posible”. Esta decisión aceleraría el proceso restaurador, porque el aristócrata consideraba que mientras no existiese una alternativa viable todo el mundo se mantendría expectante viendo transcurrir los complejos acontecimientos. Y Sesto tenía muy claro qué bandera era la más prometedora: “La del Príncipe de Asturias sin duda (...). Cuantos son adictos a V. M. lo son igualmente a su Augusto Hijo, pero un considerable número de los que sin vacilación se decidirían por el Príncipe no pueden menos de resistir la restauración de V. M. como su condenación propia”. Asimismo, el marqués veía entre los adeptos a Isabel II los “despojos del antiguo partido moderado y algunas cuantas individualidades por un sentimiento de honra y de fidelidad”, mientras que don Alfonso de Borbón representaba la renovación y la ruptura con el régimen anterior tan necesaria para el triunfo de la Restauración:

“Su tierna edad e inmerecida desgracia excitan el interés de todos y en su triunfo exclusivamente se fundan las más lisonjeras esperanzas. La candidatura del Príncipe equidistante de las exageraciones demagógicas de la revolución y de las reaccionarias del carlismo es la única que desde el momento en que se iniciara se la vería crecer y subir por el entusiasta apoyo de los más hasta imponerse a todos”.

La candidatura de Alfonso de Borbón no solo significaba la opción dinástica más acertada al ser considerada la única legítima por ser hijo de Isabel II, sino que, además, en torno a su figura veía el duque de Sesto una garantía para el triunfo de su personal visión sobre el concepto de nación y de representatividad política. Antiguo militante de la Unión liberal, el aristócrata compartía con dicha formación la extendida consideración de incorporar al sistema político liberal español no solo a una minoría elitista y perteneciente a unos círculos sociales relativamente herméticos, como se acusó al partido moderado, sino que veía útil y necesario integrar a las clases medias y profesionales³⁴ en el juego político. Estas eran, para el aristócrata, un pilar de apoyo profundamente ineludible para garantizar el orden y la estabilidad a largo plazo en cualquier nación:

³⁴ Sobre la irrupción de este tipo de profesiones en la España liberal y la importancia social que adquirieron, véase Raquel SÁNCHEZ y David SAN NARCISO, *Respectable Professionals: The Origins of the Liberal Professions in Nineteenth-Century Spain*, Oxford: Peter Lang, 2020.

“Para estas clases de las que por maléfico influjo se divorció el Trono no hay porvenir alguno sino en la dinastía de V. M., porque la revolución bajo el nombre de Monarquía democrática o república tiene sus representantes, el absolutismo lo tiene también en la persona de Don Carlos, y la verdadera y prudente libertad hasta por la tradición de la guerra civil solo puede personificarla el Príncipe de Asturias”.

De este modo, solo Alfonso de Borbón podía lograr esa compleja tarea, a diferencia, según Alcañices, del duque de Montpensier, que si bien suponía una seria amenaza por contar con el apoyo de importantes figuras de la alta esfera política, no gozaba, entre las clases medias, de una notable popularidad al ser visto como un traidor por su conspiración contra la hermana de su esposa³⁵. Menos atracción le suscitaban al marqués las clases bajas de la sociedad, entre las que se incluía el proletariado y los jornaleros. A sus demandas respondieron parte de los principios inspiradores de la revolución de septiembre, y de las que se había hecho eco el partido democrático. Sin embargo, el aristócrata consideraba que estos estratos sociales, que él llamaba “Cuarto poder”, eran en la práctica “imposibles de satisfacer” debido a sus altas exigencias que nunca cesarían. A corto plazo se podían contentar con cesiones por parte de los gobernantes, pero llegaría un momento en el que de no satisfacer sus deseos más ansiados —que no eran otros que salir de la situación de pobreza en la que se encontraban— darían la espalda a aquellos a los que se hubieran abrazado con anterioridad: “el proletariado (...) muy pronto recibirá un amarguísimo desengaño —se entiende con los partidos artífices de la revolución— pero fácilmente podrá vengarlo” viendo en la opción alfonsina el mejor antídoto contra el desencanto de las masas, a las que si bien Alcañices consideraba sujetos pasivos en el devenir histórico de la nación, no desestimaba en absoluto.

Así pues, el aristócrata confesaba, tras el requerimiento de Isabel II, su postura favorable a la abdicación, pero más dudas le suscitaba el momento oportuno para llevarla a término. Le confesaba en una carta días después al duque de Riánsares que lo ideal sería en un momento de amenaza de insurrección republicana³⁶, circunstancia que a la altura de 1869 todavía no se daba en el país, y

35 Un ejemplo de la opinión que popularmente se tenía de Montpensier nos la ofrece Gutiérrez Gamero: “hombre tacaño e interesado, que jamás fue español de corazón; que quiso ser popular por la vocinglería de sus partidarios más nunca por sus larguezas en beneficio de aquellos sobre quienes ambicionaba reinar. Y, sin embargo, a este hombre, cuyas dotes de gobierno se desconocía, seguíanle personas tan respetables como Ríos Rosas, Ayala, Silvela, Serrano, Topete, Izquierdo, Ros de Olano, Córdova, Nouvilas y Dulce”. Emilio GUTIÉRREZ GAMERO, *Mis primeros ochenta años (Memorias)*, Madrid: Editorial Atlántida, 1925, p. 292-293.

36 AHN, Diversos títulos familias, 3569, leg. 33, exp. 1.

a ello se le sumaba el reciente triunfo de la revolución. Cuanto más se esperase, más probable sería sumar adeptos a la causa alfonsina, puesto que el noble veía que el apoyo de la Gloriosa ya había alcanzado su cénit y que lenta pero inexorablemente iría perdiendo prosélitos. Sin embargo, tampoco era conveniente esperar mucho más, ya que podrían surgir otras candidaturas monárquicas que dificultasen una mayor adhesión a la Restauración. Y, curiosamente, en España el aristócrata era visto como partidario de una insurrección que pusiese en el trono a Alfonso de Borbón³⁷ –como acabó sucediendo– aunque Alcañices no estimaba, en estos momentos, que se contase con el apoyo militar suficiente para que triunfase un hipotético pronunciamiento. En realidad, muchas de las respuestas que dieron los más allegados a Isabel II en el verano de 1869, contrarias a la abdicación, eran “escasamente sinceras”, y ciertamente si se compara el peso de los hombres que, como Sesto o Cánovas del Castillo, abogaban por la abdicación, frente a aquellos “proclives al halago no comprometido”, o directamente ambiguos en su respuesta, la opción de la abdicación fue la más defendida entre los concedores de la encrucijada política en que se hallaba la exreina³⁸.

No obstante, Isabel II hizo uso de un análisis cuantitativo para decir que la mayoría de las respuestas que obtenía de sus consejeros eran contrarias a la abdicación³⁹, como la de Marfori o el conde de Cheste⁴⁰. Para Benalúa, el marqués de Alcañices era la “única persona que le decía la verdad, tan amarga a los reyes, sobre todo, en momentos como los creados a consecuencia de la Revolución y agravados por la actitud del Rey Don Francisco”⁴¹. Pero en la misma línea que la sincera y realista posición del marqués de Alcañices respondieron a la cuestión formulada por Isabel II las principales figuras políticas que trabajaban a favor de la dinastía, como Cánovas, pero también “hombres con una reconocida experiencia política como don Pedro Salaverría, figuras de la nobleza como el duque de Bailén, don Luis Carondelet y Castaños, que se inclinaba por una abdicación hecha mediante un manifiesto a la nación, o el duque de Ahumada”⁴². Así pues, a pesar de que existían posturas diferentes en el “cómo”, pocos notables se mostraron contrarios a la abdicación. Y Alcañices veía en ese cierto consenso político una oportunidad para evitar que se viese la abdicación

37 *La Época* (14 de septiembre de 1869), p. 3.

38 Manuel ESPADAS BURGOS, *Alfonso XII y los orígenes...*, *op. cit.*, p. 225.

39 ARAH, 9/6963, n.º. 124, sin fecha.

40 De hecho, según Burdiel, Isabel II había manifestado sus intenciones de abdicar en la primavera de 1869, pero las numerosas respuestas negativas recibidas en las misivas –sobre todo de generales– le hizo cambiar de idea, circunstancia que molestó especialmente al emperador Napoleón III. Isabel BURDIEL, *Isabel II: una biografía...*, *op. cit.*, p. 822.

41 Conde de BENALÚA, *Memorias del Conde de Benalúa...*, *op. cit.*, p. 46. El rey Francisco de Asís siempre se mostró contrario a la abdicación y, de hecho, fue uno de los grandes ausentes al acto.

42 Manuel ESPADAS BURGOS, *Alfonso XII y los orígenes...*, *op. cit.*, p. 227.

de Isabel II con un cierto oscurantismo ligado a la denostada imagen de las antiguas camarillas que habían rodeado a la reina española. Por ello, el noble consideraba fundamental que el acto de abdicación estuviese refrendado no solo por la reina Isabel y sus más fieles consejeros, sino por un abanico más amplio de personalidades, con el fin de poder ejercer mayor presión política y que el acto ofreciese una lectura pública más transparente:

“Creo que para el acto de firmar la Reina el Manifiesto debe citarse no solamente a los que hemos trabajado por que este documento vea la luz pública sino también a algunas personas de importancia de las que hay aquí como Alba, Medinaceli, Lerma, Arcicollar, Príncipe Pío, Casa Irujo (...). Estos nombres u otros por el estilo darían importancia al asunto y probarían que gentes muy importantes se unen al pensamiento y al acto”⁴³.

El duque de Sesto mencionaba, en una de sus epístolas a Riánsares, a conocidos aristócratas y Grandes de España, adelantando una de las pretensiones que tuvo el noble y que cobró definitivamente forma durante el reinado de Amadeo de Saboya: el intento de utilizar el prestigio y la imagen pública de la nobleza de viejo cuño para que, como bloque de presión, respaldase el proyecto restaurador y la candidatura de Alfonso XII. Sin embargo, las incoherencias de Isabel II, que hasta que abdicó definitivamente en junio de 1870 se sucedieron durante estos meses, provocaron falsas expectativas entre sus más cercanos acólitos. A unos les decía que abdicaría de forma inminente, “la próxima semana”, a otros lo contrario⁴⁴. Ni siquiera el propio Sesto, perteneciente a su círculo más personal, tenía claro cuando se produciría la ansiada abdicación, y, en realidad, ni la propia reina, dentro de sus excéntricos cambios de opinión y su “agitación nerviosa” cuando le preguntaban sobre el tema, era conocedora de la fecha exacta en la que renunciaría al trono en favor de su hijo: “esto es una jaula de locos y sobre todo de viejas habladoras”, llegaría a confesar Sesto ante la embrollada situación que se vivía en la capital francesa.

La encrucijada se prolongó, quizá innecesariamente, durante varios meses. En efecto, parece ser que en el otoño de 1869 ya se había redactado un borrador del manifiesto de abdicación. Cuenta el marqués de Valdeiglesias en sus memorias que fue en el Palacio de Alcañices de Madrid donde se redactó dicho documento⁴⁵, aunque el propio Sesto en una de sus cartas afirma que fue elabo-

43 AHN, Diversos títulos familias, 3569, leg. 33, exp. 1.

44 AHN, Diversos títulos familias, 3570, leg. 34, exp. 8.

45 Marqués de VALDEIGLESIAS, *Setenta años de periodismo: memorias*, vol. I, Madrid: Biblioteca Nueva, 1949, p. 118.

rado por Diego Coello⁴⁶, director de *La Época* que con el estallido de la Revolución había acompañado a Isabel II al exilio y residía en París en ese momento, como recoge el propio Valdeiglesias en sus memorias⁴⁷. Más factible resulta el lugar que indica Benalúa, quien igualmente sitúa la redacción del manifiesto de abdicación de Isabel II en el Palacio de Alcañices, pero no en el de Madrid, sino en el situado en la Avenue Gabrielle 42 de París⁴⁸, en el que también tenían lugar importantes reuniones políticas con asiduidad. Pero independientemente del lugar de redacción del borrador, cuestión poco trascendente, todavía se hallaban cerca del círculo de la reina algunas personalidades que obstaculizaban la celebración de dicho acto. Entre ellas se encontraba el general Lersundi, una de las figuras que rodearon a Isabel II y que Alcañices veía como uno de los íntimos de la reina que más estaban influyendo negativamente para que no se leyese el polémico manifiesto. En palabras de Benalúa:

“Era entonces Lersundi persona de gran intimidad con la Reina y cuantas veces, en las conversaciones íntimas en casa, oía yo a mi tío decir amargamente, y quejarse de que si él no pudiese llegar a vencer todos aquellos equivocados consejos que halagaban a la Reina, nunca llegaría a poder conseguir su sueño dorado, que era ver en el trono a Don Alfonso XII”⁴⁹.

Sometida, entre otros, al “maléfico influjo”⁵⁰, en palabras de Sesto, del afamado general, Isabel II se hizo de rogar unos meses más, y siguió promoviendo un proyecto restaurador sobre la base de un pronunciamiento militar que encargó al propio Lersundi⁵¹, con el objetivo de “restaurar la dinastía legítima en el trono de San Fernando”, sin especificar qué persona se sentaría en el trono⁵². Esta vía fue pronto descartada, ante la imposibilidad de llevarla a término, y a la reina solo le quedó hacer uso, muy a su pesar, de la opción de la abdicación

46 Bajo la supervisión de notables consejeros como el marqués de Molins, Sartorius, Cortina y Cánovas. Manuel ESPADAS BURGOS, *Alfonso XII y los orígenes...*, *op. cit.*, p. 228.

47 “A su vez se reunían en París, para trabajar por la Restauración, monárquicos tan caracterizados como don Alejandro Castro, el marqués de Corvera, el de Pidal, los duques de Medinaceli y Riánsares (el cual, como se comprenderá, reflejaba siempre la opinión de la reina Cristina), los duques de Rivas y Montellano, los marqueses de Torrecilla, Molins, Santa Cruz, Bedmar y Arcicollar, don Diego Coello y Quesada, fundador de *La Época*; Gutiérrez de la Vega (...); los generales Calonge y Lersundi y tantos otros, porque los partidarios de la Restauración eran bastante numerosos”. Marqués de VALDEIGLESIAS, *Setenta años de periodismo...*, *op. cit.*, p. 118.

48 Conde de BENALÚA, *Memorias del Conde de Benalúa...*, *op. cit.*, p. 50.

49 *Ibidem*, p. 50-51.

50 Isabel BURDIEL, *Isabel II...*, *op. cit.*, p. 822.

51 Pedro de RÉPIDE, *Isabel II reina de España*, Madrid: Espasa Calpe, 1932. p. 247.

52 Manuel ESPADAS BURGOS, *Alfonso XII y los orígenes...*, *op. cit.*, p. 229.

y posterior campaña política defendida por las más altas figuras del alfonsismo. En la primavera de 1870, la abdicación fue recibiendo más adeptos, y era ya vista, según el duque de Sesto, como un “hecho consumado” ante los ojos de todo el mundo. A principios de junio de ese año Isabel II pidió a Sesto que fuese con urgencia a París. El noble tuvo que abandonar Madrid sin saber a ciencia cierta el motivo de ese reclamo, aunque imaginaba de qué se trataba, y se enteró nada más llegar a la capital francesa de las intenciones de Isabel II de abdicar de forma inminente. Sin embargo, todavía quedaban algunos flecos por resolver, y era la necesidad de convencer a los últimos bastiones reacios a la abdicación, cuyo más importante detractor seguía siendo el general Lersundi. A mediados de ese mes tuvo lugar un fuerte enfrentamiento entre este y Antonio Rubio, secretario particular de la reina María Cristina, quien intentó convencer al militar que seguía pensando que la decisión de Isabel II se debía a opiniones de terceros -entre ellos Sesto, quien comenzaba a ser visto como una persona que ejercía demasiada influencia sobre la exreina- y no a una meditada decisión personal.

A pesar de esto, ella seguía mostrando públicamente su convicción de abdicar ese mismo mes, y decía que solo el emperador Napoleón III podría vencerla de lo contrario. Esta circunstancia era poco probable, puesto que el emperador francés, además de ser partidario de dicha abdicación, padeció en junio de 1870 una terrible gota que le imposibilitó participar en muchos asuntos políticos, y menos en lo relativo a cuestiones extranjeras. De esta forma, el camino hacia la abdicación estaba allanado, y la fecha límite que se vislumbraba en el horizonte, a partir de la cual no era oportuno que se celebrase el acto de abdicación, era el día del cierre de las Cortes españolas durante la época estival. Esto respondía a la convicción personal de Sesto, quien consideraba fundamental que las Cortes estuviesen todavía abiertas cuando se hiciese público el manifiesto de abdicación para que fuese presentado ante la nación. A los pocos días, Lersundi moderó su postura y aceptó, con recelo, la abdicación de Isabel II, y el 19 de junio Alcañices reconocía que dicho acto era cuestión de días. Por ello, escribió al duque de Riánsares para que tanto él como la reina madre María Cristina acudiesen a París con el fin de estar presentes en el acto que se celebraría varios días después⁵³.

Entretanto, la inesperada salida de España de Sesto había ya desatado una oleada de conjeturas en la opinión pública que presagiaba el suceso que iba a tener lugar. Algunos periódicos hablaron de que el duque de Sesto había tenido que abandonar de forma urgente Madrid por ser el encargado de una “misión política”, y empezó a circular la noticia por la capital española de que Isabel II había enviado su manifiesto de abdicación a un selecto público de confianza. Otros

53 AHN, Diversos títulos familias, 3570, leg. 34, exp. 8.

periódicos, como *La Frange*, comentaron que el marqués de Alcañices había sido encargado de exponer a Isabel II los deseos de su partido –la Unión Liberal– de que abdicase ya en favor de su hijo. Pero fue *La Época*, periódico alfonsino por excelencia, quien salió a sofocar las numerosas cavilaciones mediáticas para no comprometer el motivo principal del viaje de Alcañices. Decía el 15 de junio lo siguiente: “Parece que el duque de Sesto ha aceptado, cediendo los deseos del duque de Alba y de la emperatriz, el cargo de curador de los jóvenes hijos del duque de Alba, motivo que ha ocasionado su último viaje a París”⁵⁴. Sabemos que esta circunstancia no fue objeto del repentino viaje de Alcañices a Francia –sino la llamada fortuita de Isabel II–, aunque no hubiese sido descabellado pensar en esos términos, pues históricamente había existido un estrecho vínculo entre la aristocracia que se manifestaba, entre otras cosas, por el ejercicio del padrinazgo de los hijos de los compañeros de este distinguido estamento. A finales del siglo XIX esta secular relación entre las familias nobiliarias se había abierto, incluso, a nuevas relaciones con familias no aristocráticas⁵⁵.

La tutela de Alcañices como curador de los hijos del duque de Alba en el extranjero pronto fue puesta en cuestión por algún que otro periódico que polemizó sobre estos históricos lazos que mantenían las clases altas de la sociedad: “Parécenos que el colega –por *La Época*– ha debido cometer alguna equivocación. A ser cierta la noticia, se daría por primera vez el caso de un padre no incapacitado que cede la curatela de sus hijos a una persona extraña”⁵⁶. Esta circunstancia discutida por *El Imparcial* resultaba aún más natural, en el caso del noble madrileño, por la estrecha relación que mantenía con el duque de Alba y por su antiguo vínculo sentimental con la madre fallecida, María Francisca Portocarrero y con su cuñada la emperatriz Eugenia. De hecho, cuenta Benalúa que en aquellos años en París “solían venir mucho a casa Carlos y María Alba (hoy Duquesa de Tamames), y su hermana Luisa, que en aquel entonces vivían en el palacio de las Tullerías con su tía carnal la Emperatriz, pues el Duque de Alba, padre (James), seguía en Madrid”⁵⁷. Días más tarde publicaba este periódico lo siguiente:

⁵⁴ *La Época* (15 de junio de 1870), p. 3.

⁵⁵ De hecho, meses atrás Alcañices se había hecho cargo del huérfano que había dejado la Casa Xifré, una familia catalana perteneciente a la burguesía de los negocios y que había mantenido una íntima relación con la Casa de Alcañices. El noble acogió en el seno de su familia a este vástago, que formó parte, junto a su sobrino el conde de Benalúa y a los hijos de Sofía, del grupo de niños que educó y crió el duque de Sesto. El aristócrata no tuvo hijos biológicos y, tras su muerte en 1909, su sobrino-nieto Miguel Osorio fue quien heredó sus títulos nobiliarios. Sobre la familia de Alcañices, véase Aitor ALAÑA, “El aristócrata como paterfamilias: la paternidad subrogada del duque de Sesto” en Raquel SÁNCHEZ, *Hijos del siglo: Valores sociales y trayectorias biográficas masculinas en España (1830-1890)*, Zaragoza: PUV, 2024, p. 285-309.

⁵⁶ *El Imparcial* (16 de junio de 1870), p. 1.

⁵⁷ Conde de BENALÚA, *Memorias del Conde de Benalúa...*, op. cit., p. 30.

“Nos escriben de París asegurándonos que el último viaje del duque de Sesto ha tenido por objeto desempeñar una misión política que aquí se le había dado, y que no puede ser otra a nuestro entender, que la de recabar la abdicación de la ex-reina. Estuvo, pues, en lo cierto *El Imparcial* objetando a la *Época*, que no era aceptable la versión da que el duque de Sesto fuera a encargarse de la curatela de los hijos del duque de Alba. Nadie ignora la preferencia que nuestras leyes conceden en casos semejantes a los individuos de la familia; y como son muchos los que podían ser llamados por la ley, no es posible admitir que fuese nombrado el duque de Sesto, a quien ningún vínculo de parentesco une con la casa de Alba”⁵⁸.

En contraposición, *La Época*, por alusiones, defendía su lógica postura de la siguiente forma, para no comprometer el verdadero motivo del viaje del aristócrata:

“Con permiso de *El Imparcial*, estábamos tan bien informados al afirmar que la causa verdadera del viaje del duque de Sesto a París, fue al deseo de la emperatriz de que se encargase de la curaduría y alta administración del patrimonio de los jovencitos hijos del duque de Alba, que en efecto así lo ha hecho, cediendo a los ruegos de la emperatriz y de la familia. Justamente para prestar la fianza que merece este cargo, debe el duque de Sesto regresar de un momento a otro a Madrid. El duque no deseaba esta misión delicada y de confianza, pero no ha podido resistirla. La situación especial de la casa de Alba la exigía, y el duque de Alba ha sido el primero en desear esta intervención. No es necesario como, en la tutoría, que sea ejercida por pariente inmediato, sino por el que designan los interesados, y pocas elecciones podían ser más acertadas”⁵⁹.

Lo que *La Época* buscaba, en realidad, era desviar la atención del gran acto que se estaba organizando, y cuyo director conocía, hacia un debate estéril que no provocase ningún tipo de especulación o sospecha sobre el acto de abdicación

58 *El Imparcial* (20 de junio de 1870), p. 1.

59 *La Época* (24 de junio de 1870), p. 3.

de Isabel II⁶⁰. El mismo día en que este periódico replicaba las duras críticas de *El Imparcial*, Isabel II firmaba en París ante el propio Alcañices, Riansares -que había secundado la proposición del aristócrata de desplazarse a la capital-, el duque de Bassano y el mariscal Bazaine, su testamento⁶¹. Era el último trámite para la esperada abdicación. Al día siguiente, el 25 de junio de 1870, se leía por fin el manifiesto ante un numeroso y selecto público que había acudido al Palacio Basilewski, invitados por la exsoberana⁶². Faltaron al acontecimiento personas significativas como el rey Francisco de Asís -a pesar de que el duque de Sesto había ido personalmente días antes a Épinay para intentar convencerle de que acudiese al evento⁶³- y los duques de Montpensier. La infanta Paz de Borbón recoge en sus memorias algunas de las ilustres personalidades que acudieron al acto de abdicación, entre las que cita a “las condesas de Campo Alange y Ezpeleta, la marquesa de Peñafloreda, los duques de Medinaceli, Sesto, Sevillano y Rivas, los marqueses de Bedmar, Esteba, Pidal, Arcicollar, Bogaraya, los condes de Ezpeleta, Villapaterna, Santa Marca y Santa Fe, los generales Lersundi, Gasset, San Román y los señores O’Ryan, Coello Rodríguez Rubí, Gutiérrez de la Vega y Albacete”⁶⁴.

Después de la lectura pública, Isabel II firmó el documento seguido del príncipe y del resto de su familia. A continuación, llamó al duque de Sesto, cuyo incansable trabajo había hecho posible la celebración de aquel acontecimiento, y cuya firma figuró como primer testigo del acto⁶⁵. A pesar de que, posteriormente, el documento fue respaldado por la firma del resto de los asistentes, la privilegiada posición del refrendo testimonial de Sesto revelaba la importancia simbólica que había tenido en ese acto, y que la propia Isabel II reconoció como principal artífice. Año y medio después del triunfo de la revolución que había arrebatado el trono a los Borbón, Isabel II confiaba de esta manera en su hijo como única vía para que su histórico linaje pudiese volver a reinar en España:

“Sabed, pues, que en virtud de un acta solemne extendida en mi residencia de París y en presencia de los miembros de mi real familia, de los grandes, dignidades, generales y hombres públicos en España que enumera el acta de la misma, he abdicado de mi real autoridad y de todos mis

60 La prensa alfonsina siempre actuó con mucha cautela en los años del Sexenio, pues era consciente de que, por un lado, toda información que publicase podía comprometer los pasos políticos del proyecto restaurador, y también podía ser objeto de censura o vigilancia por parte de las autoridades españolas.

61 Pedro de RÉPIDE, *Isabel II...*, *op. cit.*, p. 251.

62 Isabel BURDIEL, *Isabel II...*, *op. cit.*, p. 826.

63 Conde de BENALÚA, *Memorias del Conde de Benalúa...*, *op. cit.*, p. 51-52.

64 Paz de BORBÓN, *Cuatro revoluciones e intermedios*, Madrid: Espasa Calpe, 1935, p. 24.

65 Pedro de RÉPIDE, *Isabel...*, *op. cit.*, p. 252.

derechos políticos, sin género alguno de violencia y solo por mi espontánea y libérrima voluntad, trasmitiéndolos con todos los que corresponden a la corona de España a mi muy amado hijo don Alfonso, príncipe de Asturias”.

En ese coqueto salón se encontraba el duque de Sesto, quien finalmente había logrado imponer su particular visión de los hechos y la forma en que debía realizarse el solemne acto⁶⁶, consiguiendo, como buscaba, que el manifiesto estuviese respaldado por las más altas personalidades de la España de la época para poder emprender, a partir de este momento, una intensa campaña propagandística de la candidatura de Alfonso de Borbón.

UNA NUEVA DINASTÍA: BORBÓN O SABOYA

*“Teníamos necesidad de un rey.
La obsesión de todos los españoles –
y así llevábamos varios meses–
reducíase a pensar en que no podíamos
comer pan a manteles, ni permitirnos el menor holgorio,
sin un rey que nos gobernase”⁶⁷.*

Una vez se hizo público el manifiesto de abdicación de Isabel II se pudo materializar una sólida candidatura borbónica para el trono de España en torno a su hijo. Esto contribuyó, del mismo modo, a acelerar el proceso de elección de un nuevo rey que pusiese fin a la indeseablemente prolongada regencia de Serrano. Así pues, a partir de mediados de 1870 se sucedieron diversas acciones diplomáticas encaminadas a designar al primer monarca democrático de la España contemporánea, convirtiendo esta delicada elección en un asunto de política internacional. Ya desde el estallido de la Septembrina el neonato estado italiano empezó a considerar la idea de que un Saboya se hiciese con el trono de España⁶⁸. Esto no solo permitía aumentar el radio de influencia de

66 *Ibidem*, p. 250-251.

67 Emilio GUTIÉRREZ GAMERO, *Mis primeros ochenta años (Memorias)*, Madrid: Editorial Atlántida, 1925, p. 289.

68 La diplomacia italiana había enviado a España, en los años 60, a Carlo Stefanoni Simonetti, con la misión de crear un clima favorable para que un Saboya accediese al trono español. Poco después de la revolución, el 14 de octubre de 1868, se trasladó a Madrid, donde empezó una intensa pero sigilosa campaña política en beneficio de los intereses dinásticos de los Saboya. Isabel M. PASCUAL SASTRE, *La Italia del Risorgimento y la España del Sexenio Democrático (1868-1874)*, Madrid: CSIC, 2001, p. 224. Para conocer la enorme influencia italiana en los asuntos políticos españoles de esta época, véase Stefania MAGLIANI, *La missione Stefanoni nella “España con honra”. Intelligenze e diplomacia europea tra 1868 e 1870*, Pisa-Roma: Fabrizio Serra, 2013.

la dinastía en Europa, inmersa en estos años en una intensa lucha de intereses llamada a diseñar el nuevo equilibrio europeo después de los procesos de unificación de Alemania e Italia y las políticas de la Francia del Segundo Imperio⁶⁹. Pero, además, asentar en el trono de España a un Saboya ayudaría a disminuir la posibilidad, ya de por sí reducida, de que los Borbón pudiesen volver a reinar en algunos de sus antiguos territorios itálicos preunitarios. Por todo ello, la campaña propagandística de los Saboya en el país ibérico pronto se hizo notar, y fue precisamente Prim el político que, después de intentar sin éxito defender la candidatura prusiana de Leopoldo de Hohenzollern Sigmaringen y de descartar cualquier candidatura borbónica⁷⁰, se convirtió en el principal abanderado en el suelo español del vástago del rey de Italia, Amadeo de Saboya. El 16 de noviembre de 1870 las Cortes españolas designaron al duque de Aosta rey de España, que reinaría con el nombre de Amadeo I. La candidatura italiana resultó vencedora con 191 votos, seguida por la opción republicana federal (60 votos), el duque de Montpensier (27 votos), Baldomero Espartero (8 votos), Alfonso de Borbón (2 votos), la otra opción republicana unitaria (2 votos), una opción republicana sin especificar (1 voto) y la duquesa de Montpensier (1 voto). Se abría así una nueva etapa en la que al frente del gobierno se encontraba el principal valedor del nuevo monarca, el general Prim, y España se preparaba para recibir a su nuevo rey.

Ese mismo mes escribía Sesto una carta a Isabel II para informarle del resultado de la votación parlamentaria y expresarle su pesadumbre por haber sido incapaz de evitar la designación del monarca italiano⁷¹. Días antes de la controvertida votación, el 13 de noviembre, se había enviado a la cámara una proposición, firmada por las principales familias nobiliarias españolas y respaldada por los marqueses de Alcañices, Miraflores y Molins, que llevaba por título “Un Rey español” y que la prensa de la época hizo pública como la “Exposición de la Nobleza contra el duque de Aosta”⁷². Este documento venía a manifestar el apoyo casi unánime de la alta nobleza española a la candidatura del hijo de Isabel II, que era visto por este grupo como la encarnación de la nación española frente a un rey extranjero. Con recelo, le reconocía el aristócrata a Isabel II que

69 Isabel M. PASCUAL SASTRE, “Las grandes potencias ante la Gloriosa. Otro desafío nacional para el equilibrio europeo”, *Ayer*, 4 (2018), p. 168-169.

70 Sin embargo, Prim había entablado negociaciones con el propio Alcañices en las que no cerraba la puerta a aceptar la candidatura monárquica de Alfonso de Borbón, pero con algunas condiciones: “En diferentes ocasiones le oí referir a mi tío Pepe, que Prim, que había sido muy íntimo amigo suyo, también fue uno de los que estuvo en tratos con él y con la Reina Doña Isabel para ayudar a la Restauración; pero con la condición precisa de que él mismo había de ser el Regente del Reino, repitiéndose el caso exactamente igual al del Duque de Montpensier y al del Duque de la Torre”. Conde de BENALÚA, *Memorias del Conde de Benalúa...*, op. cit., p. 74.

71 ARAH, 9/6963, leg. XXIV, nº. 100.

72 *La Regeneración* (14 de noviembre de 1870), p. 2.

poco podían hacer sus compañeros de clase –así llamaba Sesto al resto de la nobleza con la que compartía título– en el Congreso. La elección final de un rey italiano conllevaba que, a partir de ese momento, la aristocracia española, sin poder efectivo en el Parlamento nacional, tenía que realizar un esfuerzo de oposición desde otros ámbitos ante la ya oficial monarquía saboyana en el trono español.

La nobleza buscó realizar su propia votación al margen de las Cortes para mostrar su particular rechazo, y pocas semanas después del citado manifiesto contrario a la monarquía amadeísta se disolvió la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España⁷³. El 13 de diciembre se hacía pública una proclama, firmada personalmente por el marqués de Bedmar, Alcañices y Vega Armijo que decía: “Pedimos se disuelva la diputación de la grandeza, en vista de la gravedad de las circunstancias por las que atraviesa el país”⁷⁴.

La Diputación estaba presidida por el Rey de España, que ahora era Amadeo I, por lo que la vieja aristocracia española se había reunido, el 12 de diciembre de 1870, en el Palacio del duque de Alba para discutir qué hacer con dicho órgano. De seguir abierto, se estaría reconociendo implícitamente al nuevo monarca, pero en el caso de clausurarla –solo temporalmente, hasta que se proclamase rey a Alfonso XII– la Grandeza de España perdería una representación, más simbólica que otra cosa, que mermaría su capacidad de influencia. La proposición sobre su disolución fue realizada por el marqués de Alcañices y el marqués de Bedmar, y encabezó la posición contraria el duque de Frías. Acudieron al acto 51 nobles con Grandeza de España⁷⁵, y la votación que se realizó se saldó con la victoria de las tesis de Alcañices y Bedmar. Votaron a favor de la disolución de la entidad 43 aristócratas, en contra 6 y hubo 2 abstenciones. Entre los que votaron en contra solo el duque de Frías y el duque de Vegara pertenecían a la aristocracia de viejo cuño –la anterior al siglo XIX– puesto que los otros 4 Grandes de España que se mostraron contrarios a la disolución –los marqueses de la Concha, Ros de Olano, Zabala y el conde de Paredes– habían sido nombrados Grandes de España por Isabel II. En ningún momento se mencionaba al rey Amadeo I, pero esta aguda “política de gestos”, en palabras

73 Este órgano fue creado por Fernando VII en 1815, entre otras cuestiones, para asegurarse el apoyo y consejo de la alta aristocracia española en el intento del soberano de perpetuar la monarquía absoluta. A medida que se fue implantando el Estado liberal en el siglo XIX fue perdiendo peso y fue quedando como una organización de cuyas reuniones salían diversas proclamas sobre el posicionamiento de los Grandes de España en temas políticos o de interés general. Sobre esta institución, véase Antonio M. MORAL RONCAL, “Las Juntas y Diputación Permanente de la Grandeza de España (1815-1833): un intento de intervención política conjunta de la alta nobleza”, *Historia y Política*, 43 (2020), p. 159-191.

74 *La Regeneración* (13 de diciembre de 1870), p. 3.

75 Todos estos datos proceden de varios periódicos de la época que se han podido contrastar, entre los que destaca, por la mayor profundidad con la que trata el tema, *La Regeneración*.

de Raquel Sánchez, constataba el rechazo de la nobleza española hacia el nuevo monarca y una clara declaración de intenciones:

“¿Lo oís, general Prim, afortunado poseedor del cortijo de San Isidro? Desde los grandes de España hasta las lavanderas, todos, todos manifiestan que en esta ocasión, como en otras muchas, el Gobierno de la revolución contradice los sentimientos de la nación española. Como dato para explicar la disolución de la diputación de la grandeza, recordamos que es presidente nato de este alto cuerpo el rey de España”⁷⁶.

Mientras tanto, uno de los preparativos que el gobierno español estaba haciendo frente durante los últimos meses de 1870 era la llegada de Amadeo I, que requería una profunda limpieza y acondicionamiento del Palacio Real de Madrid. Desde septiembre de 1868 no habitaba en él ninguna familia real y a partir de ahora iba a ser la residencia oficial de una nueva dinastía. Por esta razón, a finales de 1870, Segismundo Moret, quien en ese momento era ministro de Ultramar y meses más tarde de Hacienda, envió una carta personal a su antiguo amigo, el marqués de Alcañices. En ella, le solicitaba que asumiera la custodia de los bienes de Isabel II y su familia que aún permanecían en el Palacio Real. Esto se debía a que el gobierno, si no se encargaba de recogerlos, planeaba sustrarlos para destinar los fondos obtenidos a cubrir gastos estatales.⁷⁷

El marqués de Alcañices se enfrentó a un dilema ético que lo atormentó durante semanas. Aceptar la propuesta de Moret significaba, de manera implícita, reconocer la nueva monarquía de Amadeo I y el orden político establecido, al retirar del Palacio los últimos vestigios de los Borbones. Sin embargo, rechazarla implicaba el riesgo de perder objetos de gran significado sentimental para Isabel II y su familia. Finalmente, tras una larga reflexión, tomó la decisión de recoger los bienes, aunque no comunicó su resolución a la reina hasta 1871. En ese momento, admitió que, si bien los objetos carecían de un gran valor económico, poseían un inmenso valor simbólico⁷⁸. Durante varias semanas,

⁷⁶ *La Regeneración* (13 de diciembre de 1870), p. 3.

⁷⁷ ARAH, 9/6963, leg. XXIV, nº. 103.

⁷⁸ Otro problema que la complicada operación planteaba era la delimitación patrimonial entre los objetos pertenecientes al patrimonio de la Corona y los objetos personales de Isabel II. Se hacía natural para una reina que se había criado como tal pensar que todo y cuanto albergaba el Palacio Real le pertenecía. Si se compara el listado de los objetos que Isabel II reclamaba (ACDA, fondo Márquez Osorio, nº. 114) con los que fueron entregados al marqués de Alcañices en virtud de la ley de patrimonio de la Corona (ACDA, fondo Márquez Osorio, nº. 115), la diferencia es considerable. Como dice Isabel Burdiel: “Los historiadores hemos interiorizado la distinción entre asuntos públicos y asuntos privados que el liberalismo quiso imponer como dogma teórico, al tiempo que la subvertía implícitamente en su

el Palacio de Alcañices recibió diversas cajas procedentes del Palacio Real⁷⁹. La prensa de la época no tardó en hacerse eco de la noticia, alabando la gestión del noble por un doble motivo: por su aparente gesto de cortesía hacia el nuevo monarca, Amadeo I, y por preservar, en favor de la reina destronada y su familia, bienes de incalculable valor sentimental.

Entretanto, mientras Alcañices se ocupaba de este complejo asunto con la discreción que exigía la operación, tuvo lugar el asesinato de su rival político, pero también amigo, el general Prim, el 27 de diciembre de 1870. Tan pronto supo la noticia, el noble acudió al Ministerio de Guerra para ponerse a disposición para cuanto fuera posible⁸⁰. Con cierta sorpresa, y también paradoja, las primeras figuras que acudieron al lugar de los hechos fueron dos de los líderes opositores al gobierno de Prim, el marqués de Alcañices y el del Duero –general de la Concha– que, a pesar de trabajar políticamente por la restauración alfonsina, siempre mantuvieron una buena relación con los políticos del Sexenio.

La muerte de Prim suponía, además, la pérdida del principal apoyo del nuevo monarca, que nada más entrar en la capital española tuvo que asistir al entierro de su paladín. Amadeo I tenía pocas personas en la cabeza como sustitutos del político catalán. Sabía que contaba en suelo español con pocos adeptos, pero pronto se acordó de una figura sobre la que se podría apoyar políticamente, y era la del duque de Sesto. El origen de esta idea procedía de un viaje que había realizado, años atrás, a España. En aquel entonces, Alcañices entonces era gobernador civil de Madrid, y ejerció de guía del príncipe italiano. El aristócrata hablaba con mucha soltura esta lengua, puesto que había vivido de pequeño en varios de los reinos que posteriormente configurarían el Reino de Italia y, además, era profundo conocedor del patrimonio histórico madrileño. Bajo petición de Isabel II⁸¹, el duque de Sesto había acompañado a

práctica. Esa distinción no tuvo nunca sentido para Isabel II, entre otras cosas porque su concepción de la monarquía, incluso del Estado (si alguna vez tuvo sentido de Estado), era puramente patrimonial”. Isabel BURDIEL, *Isabel II...*, *op. cit.*, p. 824.

Para profundizar en esta cuestión, extremadamente compleja, de los bienes reales de la monarquía española del siglo XIX recomiendo, como primera aproximación en el tema, la lectura de Encarna GARCÍA MONERRIS y Carmen GARCÍA MONERRIS, “Monarquía y patrimonio en tiempos de revolución en España”, *Diacronie, Studi di Storia Contemporanea*, 16, 4 (2013), 20 p.; Encarna GARCÍA MONERRIS y Carmen GARÍA MONERRIS, *Las cosas del Rey: Historia política de una desavenencia (1808-1874)*, Madrid, Akal, 2015.

En lo que respecta a nuestro caso, Isabel II finalmente asumió que no iba a poder recibir todo lo que ella estimaba suyo, y decidió optar por que Alcañices recogiese solo los objetos que había comprado o le habían regalado bajo el criterio personal del aristócrata, que contaba con la total confianza de la exreina: “Te ruego pues que con el celo y la inteligencia que no necesito recomendarte porque bien me pruebas que superas a cuanto yo pudiera pedirte, prosigas gestionando la entrega de todo lo que fueras a alcanzar de los actuales detentadores”. ARAH, 9/6963, leg. XXIV, nº. 102, 104, 105.

79 ACDA, fondo Márquez Osorio, nº. 116.

80 Conde de BENALÚA, C. (1924). *Memorias...*, *op. cit.*, p. 74-75.

81 *Ibidem*, p. 83-84.

Amadeo de Saboya por las calles de Madrid en una completa visita que incluyó los principales puntos de interés de la capital. Posteriormente, visitó junto al hijo de Víctor Manuel II El Escorial, y su talante hospitalario dejó en la mente del joven príncipe un grato recuerdo⁸². Nada más llegar a España, a principios de 1871, preguntó por el noble madrileño para tantear su apoyo, causándole profunda decepción saber que precisamente su admirado guía era uno de los principales bastiones del alfonsismo:

“Al llegar a Madrid Don Amadeo, preguntó por él al Barón de Benifayó, que era su montero, y al Vizconde del Cerro (que fueron de las poquísimas personas que conoció de nuestra aristocracia). Le explicaron la situación y tengo presente el apuro en la natural delicadeza de mi tío, de evitar siempre el encuentro con el Rey, para no faltar al elemental deber de educación, no saludándole”⁸³.

Precisamente, lo que se encontró Amadeo de Saboya a su llegada al trono de España no fueron furibundos ataques directos por parte de la aristocracia, sino un profundo vacío difícil de llenar:

“En la entrada de Amadeo los observadores apuntaban quiénes vitoreaban y quiénes ponían colgaduras. Cuando en la capital de España había solemnidades monárquicas, lo singular, lo extraordinario era notar quién dejaba de mostrar su amor a la monarquía. Lo que antes fue excepción, hoy ha sido regla. Las casas de los Grandes que están en la carrera no han colgado: recordamos entre ellas las de Medinaceli, Villahermosa, Sesto, Miraflores, Oñate, Calderón y otras”⁸⁴.

Sin valedores, Amadeo I empezaba su reinado con múltiples frentes abiertos. Y uno de ellos lo suponía la aristocracia española que, como recoge Raquel Sánchez, aun sin ser la causante de la caída de la monarquía amadeísta, contribuyó a crear un clima de hostilidades que facilitó la progresiva marginación y aislamiento del rey italiano⁸⁵. Cuenta Benalúa que “se convino, tanto en casa como en casa del Marqués de la Torrecilla, como en casa de Oñate, por donde debía

82 Ana de SAGRERA, *Una rusa en España...*, *op. cit.*, p. 64-66.

83 Conde de BENALÚA, *Memorias del Conde de Benalúa...*, *op. cit.*, p. 84.

84 *La Esperanza* (3 de enero de 1871), p. 3.

85 Raquel SÁNCHEZ, “Política de gestos. La aristocracia contra la monarquía democrática de Amadeo de Saboya”. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 18, 2019, p. 19-21.

pasar el Rey en su marcha a Palacio, que todos los balcones estuviesen solitarios y cerrados, no solo sus vidrieras, sino hasta las maderas”⁸⁶ puesto que “después de varias juntas y reuniones celebradas en nuestra casa, lamentando la usencia de aquellas otras familias que por su abolengo eran carlistas, decidieron todos, por lo pronto, emplear el procedimiento del aislamiento a la nueva Corte del Rey y la indiferencia más absoluta, haciendo política en la calle y en todos los actos posibles, de considerar al Rey como un extranjero”⁸⁷. Isabel II, tan pronto como conoció las acciones que había llevado a cabo la nobleza española ante la llegada de Amadeo de Saboya, escribió a Sesto el 3 de enero de 1871 para agradecer la labor de oposición de este grupo social: “De nuevo has hecho, digno y leal como siempre para que tus compañeros de clase sigan mi ejemplo y hayan dado una vez más prueba de que en nuestra amada patria nunca faltará la nobleza a sus deberes ni el valor de afrontar su cumplimiento a los que, como tú, tan fielmente saben llevarlos”⁸⁸.

Sesto respondía al agradecimiento dado el 14 de febrero, señalando como éxito colectivo de su clase más que en su meritoria acción individual la intensa campaña de oposición que la alta aristocracia estaba llevando a cabo en contra de la monarquía amadeísta:

“Creo en efecto, que me cabe gran parte en aquel acuerdo, no en su esencial resultado, pues en mis opiniones y sentimientos participaban casi todos mis compañeros de clase, sino en la forma en que se efectuó, que en mi sentir ha sido la más conveniente y la que desde el primer momento defendí (...). Por lo demás en esto que al fin se refería también al mayor lustre de la clase, como en cuanto haga o pueda hacer en servicio de S. M. y de su Augusto Hijo, satisfago los sentimientos de mi corazón y los impulsos de mi conciencia sin merecer por ello gratitud alguna”⁸⁹.

En marzo de 1871, un nuevo hecho afectó a la imagen pública del aristócrata, acaecido en la llamada rebelión de las mantillas, cuyo protagonismo fue eclipsado por la duquesa de Sesto, su esposa Sofía⁹⁰. Se puede percibir en la actuación de este matrimonio aristocrático una inteligente “separación de poderes” con relación a la campaña política del alfonsismo. El marqués de Alcañices

86 Conde de BENALÚA, C. (1924). *Memorias...*, *op. cit.*, p. 81.

87 *Ibidem*, p. 80.

88 ARAH, 9/6963, leg. XXIV, nº. 101.

89 ARAH, 9/6963, leg. XXIV, ° 103.

90 Raquel SÁNCHEZ, “Política de gestos. La aristocracia contra la monarquía democrática de Amadeo de Saboya”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 18, 2019, p. 19-38.

destacó en esta época por sus acciones diplomáticas en el extranjero, por su cercanía a Isabel II en el exilio y durante la etapa de formación del príncipe Alfonso⁹¹. La marquesa, por su parte, sobresalió en su papel social desde Madrid como organizadora de los “saraos” en su Palacio –que, aunque bajo su festiva apariencia constituían reuniones políticas que trataba su marido, eran recogidos por la prensa por la admiración que evocaba la anfitriona– y por liderar la famosa rebelión de las mantillas. De este modo, ciñéndonos a la figura del aristócrata, es importante analizar las consecuencias que dicho acto tuvo sobre su imagen pública y la propia impresión que el noble tuvo sobre el mismo. Fue Felipe Ducazcal, un famoso empresario del Madrid de la época, partidario de la Gloriosa y amigo de Prim, quien se disfrazó del marqués de Alcañices para ridiculizarlo, tal y como describe de forma caricaturesca el padre Coloma en su obra *Pequeñeces*: “En el asiento de enfrente, un rufián, con sombrero de copa un poco ladeado y largas patillas postizas, parecía parodiar a cierto prócer famoso que en aquel tiempo hacía gran papel en las filas alfonsinas...”⁹². También recoge este suceso el marqués de Lema en sus memorias:

“Congregáronse las señoras, en una tarde de marzo de 1871, para realizar una manifestación alfonsina acudiendo las más principales en su carretelas, muy puestas de mantillas con los colores nacionales, altas peinetas y la flor de lis, y hubiéranse retirado muy satisfechas del acto brillantísimo realizado si no hubiese aguado la fiesta la presencia de un carruaje ocupado por unas mujeres de mala vida, con igual tocado que el de las damas alfonsinas, acompañadas por un sujeto con sombrero calañés, imitando con su tipo y las conocidas patillas al marqués de Alcañices”⁹³.

Este acontecimiento representó el rechazo latente de la antigua nobleza hacia la monarquía de Amadeo I⁹⁴. Hasta entonces, este colectivo había mantenido una

91 Aitor ALAÑA, “Entre la aristocracia y la nación: la imagen pública del marqués de Alcañices durante el Sexenio Democrático”, en Francisco ACOSTA, Àngel DUARTE MONTSERRAT, Elena LÁZARO, María José RAMOS ROVI (coords.), *La Historia habitada: Sujetos, procesos y retos de la historia contemporánea del siglo XXI: Actas del XV congreso de la Asociación de Historia contemporánea, Córdoba, del 9 al 11 de septiembre de 2021*, Córdoba: Universidad de Córdoba, 2023, p. 173-186.

92 Luis COLOMA, *Pequeñeces*, Madrid: Mare Nostrum, 2005, capítulo IV.

93 Marqués de LEMA, *Revolución a la Restauración*, Madrid: Editorial Voluntad, 1927, p. 454-455.

94 Se reseña como principal grupo opositor a la monarquía amadeísta a la “vieja nobleza” porque, efectivamente, Amadeo I buscó granjearse el apoyo de otras personalidades a las que ennoblecía, como Estanislao Urquijo. La paradoja en este caso fue que Amadeo concedió al banquero Urquijo el título de marqués en mayo de 1871, pero este “nuevo noble”, al mismo tiempo, actuó de prestamista de la empresa alfonsina que trabajaba por la caída del Saboya.

prudente posición de respeto y una indiferencia hacia los sucesivos gobiernos democráticos, sin cuestionar abiertamente su legitimidad política, aunque sí su legitimidad social. Sin embargo, este episodio marcó un punto de inflexión, y desencadenó un debate público polarizado. Por un lado, algunos elogiaron la implicación pública de la nobleza y, en concreto, del duque de Sesto, considerando dicha actuación un ejemplo de compromiso político y de patriotismo, una muestra de cómo incluso los grupos sociales más tradicionales podían y debían contribuir activamente al devenir político del país. Por otro lado, no faltaron las críticas que cuestionaron si, a esas alturas del siglo, la nobleza debía seguir desempeñando un papel central en los asuntos políticos de la nación, argumentando que su influencia resultaba anacrónica y contraria a los principios de una nación moderna⁹⁵. Con todo, aunque la vieja nobleza española no fue, por sí sola, la causante de la caída de la monarquía amadeísta y del éxito de la Restauración alfonsina, este grupo social constituyó una férrea oposición al nuevo régimen surgido en 1868. Por primera vez dejó de ser el grupo cortesano que servía en Palacio para dejar paso a una corte vacía o vaciada, compuesta por figuras ennoblecidas recientemente, como el duque de Tetuán o el conde de Rius⁹⁶.

En el ámbito social, la vieja nobleza tampoco fomentó unos espacios de sociabilidad donde las elites españolas pudieran fortalecer su relación con la monarquía⁹⁷. Los “saraos” y bailes, que aparentemente eran eventos festivos, funcionaban en realidad como foros de encuentro entre la monarquía y las clases dirigentes de la nación, permitiendo a la realeza sellar su alianza con algunos de los grupos que más la podían defender⁹⁸. Sin embargo, ni los marqueses de Alcañices ni sus compañeros de estamento extendieron jamás invitaciones a ningún miembro de la Casa de Saboya para participar en sus reuniones privadas.

Fueron varios los casos que ilustran cómo los salones de la nobleza se convirtieron en algo más que simples espacios de sociabilidad, al ser utilizados estratégicamente para entrelazar cuestiones políticas y simbólicas. Por ejemplo, en enero de 1872, la marquesa de Alcañices aprovechó la asistencia de los reyes Amadeo y Victoria al Teatro Real para organizar un baile esa misma noche. Con ello, buscaba aislar socialmente a la pareja real. Para garantizar el éxito de su estrategia, comunicó a sus invitados que debían optar entre acudir a su

95 Raquel SÁNCHEZ, “Política de gestos...”, *op. cit.*, p. 32-34.

96 Isabel M. PASCUAL SASTRE: “La última adaptación del modelo cortesano. Organizando la Real Casa con Amadeo I de Saboya”, *La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura*, 20 (2020), p. 349-382.

97 Sobre los salones de la nobleza del siglo XIX, véase Conde de MONTE CRISTO, *Los salones de Madrid*, Madrid: Ediciones 19, 2016.

98 Cristina del PRADO: “Los salones de la nobleza española durante el reinado de Amadeo I”, *Aportes: Revista de historia contemporánea*, 91 (2016), p. 27-56. De esta autora y sobre este tema véase también Cristina del PRADO HIGUERA, *El todo Madrid. La corte, la nobleza y sus espacios de sociabilidad en el siglo XIX*, Madrid, 2012.

Palacio o asistir al evento que contaría con la presencia regia, imponiendo un severo castigo a los “infeles”: quien no regresara a tiempo para el cotillón no volvería a ser convidado a sus salones⁹⁹. Con esta maniobra calculada, la marquesa de Alcañices reafirmó su preponderancia y su influencia en el ámbito social, obligando a que la elite madrileña se posicionase políticamente en función del espacio de sociabilidad que decidiese frecuentar. En ese sentido, el Palacio de Alcañices acabó representando durante el Sexenio un espacio político alfonsino, y los marqueses emplearon las armas de sus salones para llevar a cabo una firme política de oposición al reinado del Saboya.

Cuando Amadeo I renunció a la Corona el 11 de febrero de 1873 y se proclamó la Primera República Española, la aristocracia respiró aliviada. Como llegó a decir la infanta Eulalia de Borbón en sus memorias: “aunque parezca paradoja, recuerdo que la noticia de la proclamación de la República en España (...) causó una sensación general de alegría y alivio entre los que nos rodeaban, como nuncio que era de nuestra pronta vuelta”¹⁰⁰. El primer objetivo político que había asumido la nobleza española se había conseguido. Ahora solo quedaba culminar con éxito una empresa alfonsina que cada día contaba con más adeptos¹⁰¹.

CONCLUSIONES

Este artículo ha intentado abordar el papel político del duque de Sesto durante los primeros años del Sexenio Democrático para poder extraer las primeras conclusiones sobre el compromiso político que asumió el aristócrata y, en general, la nobleza española, tanto con la dinastía de los Borbón como con los asuntos de interés nacional. Durante el siglo XIX, se fue produciendo una profunda relectura del tradicional concepto de “servicio” que la vieja nobleza tenía que desempeñar en los nuevos estados liberales. Desde la Edad Media había ejercido una función de séquito de la monarquía, entendida esta, de igual modo, como cúspide de una aristocracia sobre la que se tenía que apoyar para legitimar su poder. El estamento nobiliario se escudaba así bajo el paraguas de sus majestades, como fieles súbditos, pero también servidores, ofreciendo su lealtad incondicional a la monarquía. Con la construcción de los estados liberales y la desaparición de este secular estamento, se dio paso a familias nobiliarias que fueron perdiendo el monopolio del poder político desde finales

⁹⁹ *La Discusión* (30 de enero de 1872), p. 3.

¹⁰⁰ Eulalia de BORBÓN, *Memorias de Doña Eulalia de Borbón infanta de España*, Barcelona: Juventud, 1958, p. 34.

¹⁰¹ Sobre la empresa alfonsina de la Restauración y el papel político de Alcañices en los últimos años del Sexenio, véase Aitor ALAÑA, “Vieja nobleza y compromiso político: el marqués de Alcañices y la Restauración alfonsina”, *Historia contemporánea*, en prensa.

del siglo XVIII¹⁰², y esta tradicional lealtad hacia la monarquía por parte de la vieja nobleza, sin desaparecer en absoluto, tuvo que ser complementada con otro tipo de lealtad y servicio imprescindible para que la vieja nobleza tuviera un nuevo encaje en las nacientes sociedades mesocráticas: el servicio a la Nación. Dicho compromiso aristocrático fue entendido dentro de una actividad pública creciente -política nacional, beneficencia y caridad, diplomacia, redes sociales...- y compatible con el tradicional servicio a la Corona -en su mayor expresión, dentro de la corte como grupo de poder-.

La doble lealtad a la Corona y a la Nación formó parte, de este modo, de la nueva mentalidad aristocrática que se fue construyendo a lo largo del siglo XIX. Sin embargo, todavía nos falta mucho por conocer sobre este proceso de nacionalización de la monarquía española -más en concreto dentro del grupo nobiliario-, que comenzó con Isabel II y terminó, con más fracaso que éxito, con Alfonso XIII¹⁰³. Por ello, a la altura de 1868, cuando la dinastía de los Borbón fue separada de la Corona y de la Nación, la actividad pública de la vieja nobleza se vio profundamente comprometida. Fue entonces cuando el duque de Sesto empezó a asumir una serie de funciones¹⁰⁴ que recordaban, en pleno siglo del liberalismo, a la anacrónica imagen de los antiguos validos¹⁰⁵. La antigua nobleza, encarnada por este Grande de España, seguía siendo, en el último tercio del siglo XIX, el principal grupo de apoyo de una soberana sin soberanía. Era a Sesto a quien Isabel II pedía consejos en los asuntos políticos y a quien encargaba despachar los asuntos económicos e incluso personales. Por él pasaban todas las decisiones que afectaban a Isabel II¹⁰⁶, y su privilegiada presencia

102 Una reflexión historiográfica sobre la nobleza en el siglo XIX en Aitor ALAÑA, “Del estamento a la familia nobiliaria: la historiografía sobre la aristocracia española del siglo XIX”, *Alcores: revista de historia contemporánea*, 26 (2022), p. 11-26.

103 Sobre la nacionalización de la monarquía española durante los reinados de Isabel II, Alfonso XII y Alfonso XIII véase Raquel SÁNCHEZ (coord.), *Un rey para la nación. Monarquía y nacionalización en el siglo XIX*, Madrid: Sílex, 2019; Margarita BARRAL MARTÍNEZ, *A visita de Isabel II a Galicia en 1858: monarquía e provincialismo ao servizo da nacionalización*, Santiago de Compostela: Sotelo Blanco, 2012; Margarita BARRAL MARTÍNEZ, “El africanismo como instrumento del nacionalismo español a principios del siglo XX: la Conferencia de Algeciras”, *Jerónimo Zurita*, 88 (2013), p. 275-296; Margarita BARRAL MARTÍNEZ, *Alfonso XIII visita España. Monarquía y nación*, Granada: Comares, 2016.

104 Sobre las funciones de los validos en el Antiguo Régimen, véase Bernardo GARCÍA, *Los validos*, Madrid: Akal, 1997, p. 4.

105 Tómese con precaución esta comparación anacrónica que, evidentemente, no puede corresponderse con la realidad del caso estudiado en este periodo histórico. Surge de una comparación anecdótica entre esta figura que la alta nobleza hispana había representado en los siglos anteriores y el ejercicio desempeñado por el duque de Sesto en estos años. Además, durante este periodo, se llegó a comparar el poder y la influencia que presentaba el duque de Sesto sobre Isabel II y el príncipe Alfonso con el poder desempeñado, otrora, por don Álvaro de Luna y el conde-duque de Olivares, validos ambos de Juan II y Felipe IV, respectivamente. *La Discusión* (3 de septiembre de 1874), p. 1.

106 Como se ha visto, Isabel II delegó numerosas actuaciones en Sesto con la confianza máxima que le profesaba, como la gestión de sus bienes privados del Palacio Real de Madrid o, incluso, el diseño del

a caballo entre España y Francia le permitía presentarse como el delegado regio o el representante de Isabel II en suelo español y el canal de comunicación entre los gobiernos de Madrid y el círculo de Basilewski.

Por otro lado, la Constitución de 1869 y los gobiernos democráticos que bajo ella se sucedieron fue algo que la vieja nobleza no podía entender ni aceptar. La conjugación de los principios democráticos y el carácter simbólico de la monarquía, que vio notablemente limitadas sus prerrogativas regias, resultaba de ardua comprensión para una sociedad que veía en el rey a un gobernante, y que la “usurpación” de las funciones que anteriormente había desempeñado para convertirse en un verdadero “poder moderador” y árbitro político suponía para el ideario de la época una nueva concepción de la monarquía difícil de digerir: una Corona como objeto de elección, y no algo reconocido por la propia constitución, como recogerá el espíritu de la Constitución de 1876. Y aunque esta renovada concepción fuese incomprensible hasta para las clases populares, lo cierto es que fue la aristocracia española el grupo social que consideró inasumibles, sobre la base de su particular visión de la monarquía y de la nación, los principios democráticos de la Constitución de 1869. Estos principios difícilmente podían ser compartidos por una aristocracia que se seguía viendo a sí misma como una clase rectora a la que se le habían usurpado no solamente algunos de los derechos que como elite minoritaria se reservaba, sino que también vio amenazado su ya mermado patrimonio económico con varias de las políticas legislativas que los distintos gobiernos del Sexenio llevaron a cabo¹⁰⁷, y que afectaron a buena parte de sus propiedades¹⁰⁸.

No solo se rechazaba la figura de Amadeo I como rey de España –que también– sino todo lo que él mismo representaba y defendía –los principios democráticos de la Constitución de 1869–. De este modo, el compromiso patriótico de este colectivo en torno a Alfonso de Borbón tiene que entenderse, también, como el interés de clase que presentaba la aristocracia española, pues veía en el vástago de Isabel II un tipo de monarquía que protegía sus propias aspiraciones como grupo social dominante. Y el liderazgo de la oposición de la aristocracia española al régimen surgido en 1868 lo asumió el duque de Sesto, como cabeza visible de un colectivo que buscó crear un caldo de cultivo para que la dinastía por la que luchaba volviese a ceñir el trono de España.

programa educativo de su hijo Alfonso. Sobre la relación entre Alcañices y Alfonso, no tratada en este trabajo, véase Aitor ALAÑA, “Un (com)padre para el rey: la relación entre el marqués de Alcañices y Alfonso de Borbón”, *Memoria y Civilización*, en prensa.

107 Antón COSTAS COMESAÑA, *Apogeo del liberalismo en “La Gloriosa”. La reforma económica en el Sexenio liberal (1868-1874)*, Madrid: Siglo XXI Editores, 1998.

108 De hecho, como se ha podido comprobar, durante el Sexenio y, sobre todo, durante el periodo republicano, fue frecuente que, en muchas villas y pueblos de España, campesinos y jornaleros ocupasen las tierras de la vieja nobleza con el fin de explotárselas comunalmente. Las tierras del marqués de Alcañices corrieron una suerte similar. *La Esperanza* (9 de abril de 1873), p. 3.

La misión de vincular a un futuro monarca que se percibiese como la personificación de la nación ocupó sin duda los esfuerzos de la mayoría de la aristocracia española, aunque esta compleja operación política debía hacerse dentro de un profundo respeto y mediante una cautelosa política de oposición al régimen surgido de la revolución. Aun así, se acusó a Sesto y al resto de miembros de la alta nobleza de conspiradores sediciosos, y lo que era peor para la respetabilidad pública del varón aristócrata, de traidores a la patria, como se puso de manifiesto durante estos años con la continua vigilancia política a la que fueron sometidas las principales figuras del alfonsismo, que eran vistas por parte de los líderes de la revolución como graves amenazas para la consolidación del nuevo régimen. Un doble compromiso político –con la monarquía borbónica y con la nación española– fue asumido por la nobleza española de la que, de una forma notable, se erigió como cabecilla el duque de Sesto durante el Sexenio Democrático.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- *Diario oficial de avisos*
- *El Imparcial*
- *La Correspondencia de España*
- *La Discusión*
- *La Esperanza*
- *La Época*
- *La Iberia*
- *La Regeneración*

ARCHIVOS

- Archivo de la Casa Ducal de Albuquerque (ACDA)
- Archivo Histórico Nacional (AHN)
- Archivo de la Real Academia de la Historia (ARAH)

BIBLIOGRAFÍA

Aitor ALAÑA, “Del estamento a la familia nobiliaria: la historiografía sobre la aristocracia española del siglo XIX”, *Alcores: revista de historia contemporánea*, 26 (2022), p. 11-26.

Aitor ALAÑA, “Entre la aristocracia y la nación: la imagen pública del marqués de Alcañices durante el Sexenio Democrático”, en Francisco ACOSTA, Ángel DUARTE MONTSERRAT, Elena LÁZARO, María José RAMOS ROVI (coords.), *La Historia habitada: Sujetos, procesos y retos de la historia*

- contemporánea del siglo XXI: Actas del XV congreso de la Asociación de Historia contemporánea*, Córdoba: Universidad de Córdoba, 2023, p. 173-186.
- Aitor ALAÑA, “El aristócrata como paterfamilias: la paternidad subrogada del duque de Sesto” en Raquel SÁNCHEZ, *Hijos del siglo: Valores sociales y trayectorias biográficas masculinas en España (1830-1890)*, Zaragoza: PUV, 2024, p. 285-309.
- Aitor ALAÑA, “Un (com)padre para el rey: la relación entre el marqués de Alcañices y Alfonso de Borbón”, *Memoria y Civilización*, en prensa.
- Aitor ALAÑA, “Vieja nobleza y compromiso político: el marqués de Alcañices y la Restauración alfonsina”, *Historia contemporánea*, en prensa.
- Margarita BARRAL MARTÍNEZ, *A visita de Isabel II a Galicia en 1858: monarquía e provincialismo ao servizo da nacionalización*, Santiago de Compostela: Sotelo Blanco, 2012.
- Margarita BARRAL MARTÍNEZ, “El africanismo como instrumento del nacionalismo español a principios del siglo XX: la Conferencia de Algeciras”, *Jerónimo Zurita*, 88 (2013), p. 275-296.
- Margarita BARRAL MARTÍNEZ, *Alfonso XIII visita España. Monarquía y nación*, Granada: Comares, 2016.
- Ildefonso A. BERMEJO, *La Estafeta de Palacio*, vol. III, Madrid: Imprenta de R. Labajos, 1871.
- Eulalia de BORBÓN, *Memorias de Doña Eulalia de Borbón infanta de España*, Barcelona: Juventud, 1958.
- Paz de BORBÓN, *Cuatro revoluciones e intermedios*, Madrid: Espasa Calpe, 1935.
- Isabel BURDIEL, *Isabel II: una biografía (1830-1904)*, Madrid: Taurus, 2012.
- Isabel BURDIEL, “Historia política y biografía: más allá de las fronteras”, *Ayer*, 93 (2014), p. 47-83.
- Isabel BURDIEL y Roy FOSTER (coord.), *La historia biográfica de Europa: nuevas perspectivas*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2015.
- Carlos CAMBRONERO, *Isabel II, íntima: apuntes histórico-aneecdóticos de su vida y de su época*, Barcelona: Montaner y Simón Editores, 1908.
- Juan CARMONA, *Aristocracia terrateniente y cambio agrario en la España del siglo XIX: la Casa de Alcañices (1790-1910)*, Ávila: Junta de Castilla y León, 2002.
- Luis COLOMA, *Pequeñeces*, Madrid: Mare Nostrum, 2005.
- José del CORRAL, *El duque de Sesto*, Madrid: Editorial El Lavapiés, 1992.
- Antón COSTAS COMESAÑA, *Apogeo del liberalismo en “La Gloriosa”. La reforma económica en el Sexenio liberal (1868-1874)*, Madrid: Siglo XXI Editores, 1998.
- Carlos DARDÉ, *Cánovas y el liberalismo conservador*, Madrid: Gota a Gota, 2013.

- Nelson DURÁN DE LA RUA, *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina. Una convivencia frustrada (1854-1868)*, Madrid: Akal, 2009.
- Manuel ESPADAS BURGOS, *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, Madrid: CSIC, 1975.
- Gregorio de la FUENTE MONGE, *Los revolucionarios de 1868: Elites y poder en la España liberal*, Madrid: Marcial Pons, 2000.
- Gregorio de la FUENTE MONGE, “Las elecciones democráticas a Cortes Constituyentes de 1869”, *Memoria y civilización*, 23 (2020).
- Bernardo GARCÍA, *Los validos*, Madrid: Akal, 1997.
- Encarna GARCÍA MONERRIS y Carmen GARCÍA MONERRIS, “Monarquía y patrimonio en tiempos de revolución en España”, *Diacronie, Studi di Storia Contemporanea*, 16, 4 (2013), 20 p.
- Encarna GARCÍA MONERRIS y Carmen GARCÍA MONERRIS, *Las cosas del Rey: Historia política de una desavenencia (1808-1874)*, Madrid: Akal, 2015.
- José Carlos GARCÍA RODRÍGUEZ, *Montpensier, biografía de una obsesión*, Madrid: Almuzara, 2015.
- Emilio GUTIÉRREZ GAMERO, *Mis primeros ochenta años (Memorias)*, Madrid: Editorial Atlántida, 1925.
- Emilio LA PARRA, “La biografía de una persona importante”, *Estudis*, 30 (2004), p. 57-72.
- Marqués de LEMA, *Revolución a la Restauración*, Madrid: Editorial Voluntad, 1927.
- Stefania MAGLIANI, *La missione Stefanoni nella “España con honra”. Intelligenze e diplomacia europea tra 1868 e 1870*, Pisa-Roma: Fabrizio Serra, 2013.
- Francesc A. MARTÍNEZ GALLEGRO, *Conservar progresando: la Unión Liberal (1854-1868)*, Valencia: Alzira, 2001.
- Conde de MONTE CRISTO, *Los salones de Madrid*, Madrid: Ediciones 19, 2016.
- Antonio M. MORAL RONCAL, “Las Juntas y Diputación Permanente de la Grandeza de España (1815-1833): un intento de intervención política conjunta de la alta nobleza”, *Historia y Política*, 43 (2020), p. 159-191.
- Isabel M. PASCUAL SASTRE, *La Italia del Risorgimento y la España del Sexenio Democrático (1868-1874)*, Madrid: CSIC, 2001.
- Isabel M. PASCUAL SASTRE, “Las grandes potencias ante la Gloriosa. Otro desafío nacional para el equilibrio europeo”, *Ayer*, 4 (2018), p. 157-182.
- Isabel M. PASCUAL SASTRE, “La última adaptación del modelo cortesano. Organizando la Real Casa con Amadeo I de Saboya”, *La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura*, 20 (2020), p. 349-382
- Cristina del PRADO HIGUERA, *El todo Madrid. La corte, la nobleza y sus espacios de sociabilidad en el siglo XIX*. Madrid: FUE, 2012.

- Cristina del PRADO HIGUERA, “Los salones de la nobleza española durante el reinado de Amadeo I”, *Aportes*, 91 (2016), p. 27-56.
- Pedro de RÉPIDE, *Isabel II reina de España*, Madrid: Espasa Calpe, 1932.
- Germán RUEDA, *Isabel II en el exilio (1868-1904)*, Madrid: Ediciones 19, 2014.
- Ana de SAGRERA, *Una rusa en España: Sofía, duquesa de Sesto*, Madrid: Espasa Calpe, 1990
- Raquel SÁNCHEZ, “Política de gestos. La aristocracia contra la monarquía democrática de Amadeo de Saboya”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 18 (2019), p. 19-38.
- Raquel SÁNCHEZ (coord.), *Un rey para la nación. Monarquía y nacionalización en el siglo XIX*, Madrid: Sílex, 2019.
- Raquel SÁNCHEZ, y David SAN NARCISO (coord.), *La cuestión de Palacio. Corte y cortesanos en la España contemporánea*, Granada: Comares, 2018.
- Raquel SÁNCHEZ y David SAN NARCISO, *Respectable Professionals; The Origins of the Liberal Professions in Nineteenth-Century Spain*, Oxford: Peter Lang, 2020.
- Carlos SECO, *Alfonso XII*, Barcelona: Ariel, 2007.
- Rafael SERRANO GARCÍA, “La historiografía en torno al Sexenio (1868-1874): entre el fulgor de lo centenario y el despliegue sobre lo local”, *Ayer*, 44 (2001), p. 11-32.
- Rafael SERRANO GARCÍA, “El progresismo laico y filodemocrático del Sexenio (1868-1874)” en Manuel SUÁREZ CORTINA, M., *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Santander: Universidad de Cantabria, 2006, p. 347-370.
- Marqués de VALDEIGLESIAS, *Setenta años de periodismo: memorias*, vol. I, Madrid: Biblioteca Nueva, 1949.
- Joaquín VARELA SUANZES-CARPEGNA, “La monarquía en las Cortes y en la Constitución de 1869”. *Historia Constitucional*, 7 (2006), p. 209-228.
- María José VILAR, “El primer exilio de Isabel II visto desde la prensa vascofrancesa (Pau, septiembre-noviembre 1868)”, *Historia contemporánea*, 44 (2011), p. 241-270.

ARTÍCULO RECIBIDO: 28-03-2022, ACEPTADO: 06-07-2022